

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Comisionadas y Comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 11 minutos del día 13 de noviembre del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado. Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las Comisionadas y los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Le pediría a la Secretaria Técnica proceda a dar lectura a la orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto.

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente.

1. Pase de lista de verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 6 de noviembre de 2024.
4. Presentación y aprobación de la Comisión Internacional del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 117 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de denuncia por el probable

incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
10. Presentación de los proyectos y propuestas de trabajo circulados por parte de las personas comisionadas interesadas en postularse para ocupar la Presidencia de este Instituto.
11. Procedimiento de elección mediante el cual se designa la persona que ocupará la Presidencia de este Instituto, en términos de los artículos 49, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 44 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y 4º, fracción II del Reglamento Interior de este Instituto.
12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la persona que ocupará la Presidencia de este Instituto para el periodo 2024-2027.
13. Asuntos Generales con la inscripción previa de actividades institucionales de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

¿Algún comisionado?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Muy buenos días compañeras Comisionadas y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales mi participación en la entrega del reconocimiento a “Aliados por la Transparencia y la Privacidad al Poder Judicial de la Ciudad de México”, promovida por el Comisario Presidente del Instituto.

La reunión con Open AI en el INFO Ciudad de México.

Mi asistencia al Foro “Inteligencia en Acción” organizado por IBM.

La asistencia al informe de actividades de nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García.

Mi asistencia a la Semana Nacional de Transparencia.

Una reunión que sostuve con el equipo de la Embajada Británica de Open Data Institute, con relación a la iniciativa de ley que presentamos ante el Congreso de la Ciudad de México.

Mi participación en el Foro de “Ética, Inteligencia Artificial”.

Diálogo con la Carta de Derechos de la persona del entorno digital.

Lo sucedido hasta hoy con el tema de “Semanas Universitarias por la Transparencia en Chiapas”, y una invitación a seguir las actividades en Jalisco.

Y finalmente, mi invitación al Foro de Parlamento Abierto de la Ley de Inteligencia Artificial, que tendrá lugar el día de hoy a las 17:00 horas, aquí en la Plaza de la Transparencia y la Privacidad de la capital del país.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Un saludo a todas.

Para insertar tres puntos en Asuntos Generales.

Hacer la entrega del reporte de actividades, que sería el número 40 del equipo de Estado Abierto que coordino con énfasis, en la Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas para la nueva administración pública de la Ciudad de México.

Hacer la entrega del Informe Diagnóstico sobre Datos Abiertos 2024 en la capital del país.

Y emitir posicionamiento respecto a la reforma constitucional que elimina organismos constitucionales autónomos.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Y, en mi caso, también incluiría Asuntos Generales relativos a actividades del Sistema Nacional de Transparencia y del propio órgano garante.

Y una vez incorporadas, le preguntaría, le pediría a la Secretaria que recabe la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las Comisionadas y Comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y procedemos con el desahogo del proyecto de acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria y la cual fue celebrada el 6 de noviembre del año 2024.

Si no hubiese alguna observación, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Se aprueba por unanimidad del proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Le solicito que proceda con la exposición del siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración la Comisión Internacional del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras.

Como es de su conocimiento, el Instituto es miembro activo de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, de la cual soy coordinador del Grupo de Transparencia Judicial y miembro del Grupo de Criterios Administrativos de Jurisprudencia, razones por las cuales he recibido la invitación para participar en el Encuentro 2024 de la Red, a celebrarse los días 19, 20, 21 de noviembre del año en curso en Honduras, en su capital, particularmente en Tegucigalpa.

Motivo por el cual, y de conformidad con los artículos 12, fracción IX y 14, fracción XII del Reglamento Interior de este Instituto, solicito este pleno licencia para acudir a dicha actividad. Es preciso mencionar que para realizar dicha comisión no se ejercerán recursos públicos.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y le deseamos el mayor de los éxitos en esta representación.

Y le pediría a la Secretaria recabar la votación, si es que no hay alguna otra intervención.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad la comisión internacional presentada.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en el desahogo de los proyectos de resolución en cumplimiento de recursos de inconformidad.

De nueva cuenta, solicito a la Secretaría Técnica la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como punto quinto del orden del día de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar. Es el expediente 3268 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar. Es el expediente de datos personales 174 del 2022 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

De nueva cuenta, solicitar la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto sexto del orden del día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 267 y 280 de la Policía Auxiliar, 285 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y 291 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista. Es el expediente de datos personales 281 de la Secretaría de Movilidad,

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Tratándose de mi recurso, a favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitud de acceso a la información Pública.

De nueva cuenta, solicito la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto séptimo del orden del día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración 21 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 4372, 4502 y 4603 de la Alcaldía Coyoacán; 4412 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 4457 y 4825, de la Alcaldía de Benito Juárez; 4484 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; 4489 de la Secretaría de Salud; 4497 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 4535, 464 y 4833 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 4580, de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; 4672 de la Secretaría de Movilidad; 4674 y 4709 de la Alcaldía Azcapotzalco; 4749 de la Alcaldía Xochimilco; 4761, de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4774, del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 4813 y 4814, ambos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 18 proyectos de resolución: dos con el sentido de sobreseer por desistimiento. 14 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y dos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 4324 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 4594 de la Universidad Rosario Castellanos; 4142, de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4157 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 417 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 4252 de la Secretaría de Movilidad; 4364 de la Secretaría del Medio Ambiente; 4384 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 4390 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 4435 de la Alcaldía Benito Juárez; 4436 de la Alcaldía Milpa Alta; 4486 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 4491 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 4510 y 4511 de la Alcaldía Coyoacán; 4605 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 3992 de la Alcaldía Iztapalapa y 4585 de la Alcaldía de Benito Juárez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Le preguntaría a las Comisionadas y Comisionado, si desean hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Para comentar que en los expedientes 39, 92 y 4585, emitiría voto en contra por considerar que se debe ordenar y dar vista.

Y sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Y en mi caso también en dicho expediente 6092, 4585, emitiría un voto concurrente.

Adelante, comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

También en este bloque señalar que por lo que hace al recurso 3992, si bien estoy de acuerdo con el sentido, no así con las consideraciones, puesto que desde mi punto de vista queda sin materia por el solo hecho de emitirse ya o existir una respuesta sin que se deba de entrar a sustanciar el fondo del mismo, por lo que me apartaría de las consideraciones en el 3992.

Y por lo que hace al 4585 que ha sido presentado por mi ponencia, mantendría el proyecto en sus términos.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

En este bloque, justamente señalar, igual que lo hizo el Comisionado Bonilla, que haría un voto concurrente en el proyecto de resolución que recayó en su ponencia, es el 3992/2024. Comparto el sentido del proyecto, no así necesariamente con el trámite y las consideraciones que se han expresado.

En cuanto al recurso 4585, este recayó en la ponencia del colega Bonilla. Señalar que acompaño en sus términos, tal cual se presenta, por considerar que el sentido del mismo debería de ser justamente el de sobreseimiento del recurso por quedar sin materia y dar vista. Esta postura ya la he expresado en la he detallado en otros plenos, razón en la cual hasta aquí dejaría mi intervención y sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y, bueno, dado que no favorece la mayoría del estudio de fondo en el expediente 3992, es que anuncio el respectivo voto concurrente en los términos en los que ha expresado la mayoría, ya que desde nuestro punto de vista como ponencia, sí se debe estudiar el fondo de la respuesta del sujeto obligado para de esta manera determinarse si sobresee, se modifica o se revoca el recurso de revisión.

En este caso en concreto sí se sobresee por quedar sin materia, pero con una metodología estudiando el fondo del asunto.

Dado que va a cambiar la metodología en el estudio del recurso de revisión, propondría un voto concurrente en este expediente y en el expediente 4585, el anunciado voto concurrente es también porque desde nuestro punto de vista, sí se debe estudiar el fondo de la respuesta.

Adelante Secretaria, con la votación en este bloque de este par de expedientes.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado, Presidente. Comisionadas y Comisionados, empezaré con la votación del recurso de revisión 3992, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Este caso en concurrente, como lo anuncié.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Mi voto sería igualmente en concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, pero con un voto concurrente en ambos expedientes.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, se votaría por mayoría este voto, el recurso de revisión 3992 de que para que el sentido sea sobreseer por quedar sin materia y se da vista, pero con las consideraciones formuladas por el Comisionado Bonilla y la Comisionada Enríquez y el voto concurrente de la Comisionada Nava, particular de la Comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

En este bloque me gustaría llevar a cabo la exposición del expediente 4114, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de Sesiones de este órgano garante, y le pediría a la Licenciada Claudia Miranda González que pueda llevar a cabo dicha exposición.

LIC. CLAUDIA MIRANDA GONZÁLEZ.- Buenos días, Comisionado Presidente, Comisionadas ciudadanas, Comisionado ciudadano, Secretaria Técnica y público que nos acompañan.

Doy cuenta con el recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP4157/2024, interpuesto en contra de una respuesta a la solicitud de acceso a la información pública del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, en su calidad de sujeto obligado.

La persona recurrente realizó diversos requerimientos de información relacionada con la vigencia, aplicación y cumplimiento de los lineamientos de paternidad, maternidad, responsable, perdón, para garantizar y proteger la convivencia armónica y equilibrada de las familias del Distrito Federal, concerniente a licencias de maternidad y paternidad.

En respuesta, el sujeto obligado indicó la notoria incompetencia por la totalidad de la información y realizó la remisión a la Jefatura de Gobierno.

En consecuencia, la persona recurrente se inconformó por la manifestación de esta incompetencia.

Ahora bien, del estudio se desprende, por un lado, que si bien en respuesta inicial, el sujeto obligado esencialmente señaló que es un organismo constitucional autónomo que entre otras atribuciones y facultades, cuenta con capacidad para determinar su organización interna, así como la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública, las alcaldías y por lo que no posee, ni detenta ni administra la información solicitada, señalando así su incompetencia.

También lo es que se limitó a señalar que los lineamientos de paternidad, maternidad responsable, para garantizar y proteger la convivencia armónica y equilibrada de las familias del Distrito Federal, no le aplican a los organismos autónomos.

Y, por otro lado, es en vía de alegatos que el sujeto obligado informó que no existe disposición alguna que haya derogado, abrogado o reformado dichos lineamientos, por lo cual se encuentran vigentes, precisando que no son aplicables debido a su naturaleza jurídica y que cuenta con sus propios lineamientos en materia de capital humano del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

De tal forma, se estima que la respuesta complementaria del sujeto obligado atiende los extremos del criterio 07/21 aprobado por el Pleno de este Instituto, toda vez que, primero, la ampliación de la respuesta fue notificada y proporcionada la respuesta... perdón, notificada a la persona recurrente vía plataforma, es decir, la modalidad de entrega elegida.

En segundo, las constancias se encuentran visibles en el sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados y han sido debidamente integradas al expediente.

Tercero, la información proporcionada en alcanzar la respuesta primigenia fundamenta y motiva que los lineamientos de paternidad, maternidad responsable para garantizar y proteger la convivencia armónica y equilibrada de las familias del Distrito Federal se encuentran vigentes, sin embargo, no le son aplicables razones por las cuales se propone sobreseer el recurso de revisión por haber quedado sin materia, toda vez que se proporcionó una respuesta complementaria adecuada a la solicitud y ésta atiende indirectamente las razones de inconformidad manifestadas por la persona recurrente al no ser aplicable los lineamientos en cuestión.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto Comisionadas y Comisionados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias a la licenciada Claudia Miranda González.

Y sí, efectivamente, en este recurso de revisión se está solicitando información relacionada con los lineamientos a paternidad y maternidad responsable, tal y como ya dio cuenta la licenciada Claudia Miranda González, en el proyecto se está proponiendo sobreseer por quedar sin materia, que en respuesta complementaria hizo entrega de la información.

Y al respecto, señalar que la licencia de paternidad tuvo sus orígenes en el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo. Fue

Suecia el primer país en adoptar este tipo de licencia, la licencia de paternidad, esto en el año de 1974.

Dicho convenio establece en el artículo 1º, que el convenio se aplica a trabajadores y trabajadoras con responsabilidades hacia las hijas y los hijos a su cargo, cuando tales responsabilidades limiten sus posibles de prepararse para la actividad económica y de ingresar, participar y progresar en ella.

Asimismo, el artículo 11 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de 1981, se insta a todos los estados a que se adopten medidas para asegurar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. Y dentro de estas medidas se establece precisamente el permitir que los padres combinen las obligaciones con la familia y las responsabilidades de trabajo para de esta manera tener una participación también.

Dentro de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 1985, también se estableció como parte de los ejes estratégicos la armonización de responsabilidades entre mujeres y hombres en lo que respecta al cuidado de las hijas y los hijos.

Al respecto y sí hay que decirlo en este INFO de la Ciudad de México, se reformó la política laboral para incluir e incluso de manera muy innovadora, si no me equivoco, somos la primera institución o la única institución que ha homologado la licencia de maternidad con la licencia de paternidad, seis meses previos y seis meses después es el tiempo que se autoriza, más bien, que se reconoce en este INFO de la Ciudad de México, dando un total de tres meses, esto a partir de la reforma, la política laboral de este INFO de la Ciudad de México.

Y de esta manera, pues la licencia de paternidad se equipara a la licencia de maternidad en esta institución, con la finalidad de lograr paternidades responsables e ingresar a un esquema de nuevas masculinidades, en la cual precisamente el mandato que se establece en el artículo 4.º de la Constitución Mexicana es la igualdad entre el hombre y la mujer, entre el padre y la madre de familia, principalmente en este sistema de cuidados.

Sería el recurso de revisión.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desee hacer uso de la voz.

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto, Comisionado. Presidente.

Faltó recabar la votación del 4585, por lo que primero recabaré esa votación y después el resto de los recursos.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Es el 4585.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Ah, es que me perdí en el tiempo.

No, entonces, voy en contra por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, pero con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 4585 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Finalmente, en este bloque procederé a tomar la votación de los 16 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución: cinco con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 4172 de la Secretaría de Salud, 4308 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 4494 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 4519 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, 4566 de la Secretaría de la Contraloría General y 4499 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 22 proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 4022 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 4183 y 4235 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 4202 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, 4217 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 4222 de la Secretaría de Salud, 4241 y 4516 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 4281 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, 4328 de la Alcaldía Benito Juárez, 4329 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 4338 de la Universidad Rosario Castellanos, 4395 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, 4411 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 4415 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 4476 del Fideicomiso de Bienestar Educativo de la Ciudad de México, 4485 de la Secretaría de Gobierno, 4490 de la Secretaría del Medio Ambiente, 4513 de la Alcaldía Coyoacán, 4569 de la Alcaldía Milpa Alta, 4571 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 4625 del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

En este caso, me gustaría hacer la exposición del recurso 4328/2024. Es sobre información que se requirió a la Alcaldía Benito Juárez.

Solicitaron saber sobre vehículos clásicos abandonados que están relacionados y resguardados por una reja debajo del... más bien, en el bajo puente de la avenida Río Churubusco, en la esquina que se forma con el cruce de la avenida División del Norte.

En respuesta, la Alcaldía manifestó ser incompetente para atender la solicitud y la remitió a la Secretaría de Movilidad.

En consecuencia, la persona presentó inconformidad ante este Instituto, pues en consideración la Alcaldía sí sería competente para poseer y entregar la información de su interés.

En el análisis que realizamos en mi ponencia determinamos que la queja es fundada, ya que, con base en el Reglamento de Estacionamientos Públicos, la Alcaldía Benito Juárez podría proceder y entregar la información requerida.

Este caso es importante porque nos permite abordar el tema del espacio público en la ciudad. Lo más importante es que se trata de una historia que no podríamos conocer si no existieran los organismos garantes como este INFO de la Ciudad de México y el trabajo que realizan para garantizar el derecho a saber.

Esta historia comienza en los años 2010 y 2011, cuando en el marco del programa Recuperación de Bajo Puentes del entonces Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y la autoridad del espacio público, otorgaron 38 permisos administrativos temporales revocables a seis particulares por un plazo de 10 años para cederles el uso de más de 24 hectáreas ubicadas en

los bajo puentes de las principales vialidades de la ciudad, equivalente a 33 veces la cancha del Estadio Azteca.

Desde su creación, este programa de recuperación de Bajo Puentes tuvo problemas de opacidad. Una investigación de la UAM Azcapotzalco, denominada Recuperación de Espacios Públicos Subutilizados, encontró que esta iniciativa no contó con ningún documento oficial publicado que definiera sus objetivos, lineamientos, reglas de operación, términos de referencia ni alineación a programas federales y locales.

Para esta misma investigación de la UAM Azcapotzalco, en 2014 se presentaron solicitudes de información a la Oficialía Mayor, la SEDUVI y la Autoridad del Espacio Público, sobre la normatividad, consultas ciudadanas e impacto ambiental que avalaron el programa Recuperación de Bajo Puentes. Las solicitudes fueron remitidas a la Autoridad del Espacio Público, la cual respondió que todos esos documentos eran inexistentes.

A la fecha, existen 34 permisos vigentes otorgadas por la Oficialía Mayor para la recuperación y el aprovechamiento de Bajo Puentes en la Ciudad de México, de los cuales el 90 por ciento ha sido a la empresa denominada Operadora de Integración Urbana, vinculado al gigante que denomina la venta de gasolina en el país que es Corpo Gas.

Uno de estos permisos es el que corresponde al bajo puente de la avenida Río Churubusco, esquina con División del Norte, en el cual están encerrados unos 10 automóviles de lujo que llevan años resguardados por una reja sujeta de las bardas, el piso y el techo que sostienen el puente vehicular, que pasa encima de este lugar.

En 2022, gracias a solicitudes de información presentadas por periodistas de investigación, fue posible reconocer que esta empresa obtuvo la renovación del permiso por 10 años más para usar, administrar y aprovechar los 4 mil 325 metros cuadrados de terreno y 905 metros cuadrados de construcción, del cual la ciudad recibe tan solo 15 mil 363 pesos, según la respuesta emitida por la Secretaría de Finanzas a otra solicitud de información.

Si bien, en un origen, el objetivo del programa de recuperación de Bajo Puentes fue recuperar y aprovechar espacios subutilizados en la ciudad, la evidencia muestra que son espacios mal evaluados por la sociedad en términos de seguridad, contaminación, vegetación, comodidad y ubicación, debido a que están ubicados en lugares desfavorables para las personas, quienes experimentan sensaciones de incomodidad, inseguridad física y falta de áreas verdes, lo que les impide sentir un lugar adecuado para realizar actividades cotidianas y esto genera que sientan desagrado por quedarse mucho tiempo en estos lugares.

Por ejemplo, las ciudades de Barcelona, Bogotá y Toronto cuentan con estrategias para la recuperación y aprovechamiento de espacios públicos que se caracterizan, por una parte, por contar con una amplia participación de las personas que acompañan de manera permanente a la gestión institucional; dos, tener sistemas y metodologías de evaluación que proporcionen información oficial, transparente y abierta para saber si los objetivos planteados concuerdan con los resultados observados; y tres, las intervenciones se basan en análisis de pertinencia, esto para conocer las necesidades de la población en cada lugar y actuar en consecuencia.

Este caso demuestra la importancia de contar con organismos garantes de transparencia y del derecho de acceso a la información, pues de otra manera dejaríamos de conocer esas historias detrás de casos como este del bajo puente de la Avenida Río Churubusco y División del Norte.

Por ende, propongo a este colegiado modificar la respuesta de la Alcaldía Benito Juárez para realizar una búsqueda exhaustiva en sus unidades competentes. También deberá remitir la solicitud a la Secretaría de Administración y Finanzas.

Esta nueva respuesta deberá ser emitida en un plazo máximo de 10 días hábiles y notificada a la persona solicitante a través del medio señalado en el recurso de inconformidad.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracia, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 22 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 19 proyectos de resolución: 17 con el sentido de revocar y dos con el sentido de revocar y se da vista. Son los expedientes 4117 de la Alcaldía Xochimilco, 4187 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 4207 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 4288, 4413 y 4416, estos tres de la Alcaldía Azcapotzalco, 4314 de la Alcaldía Iztapalapa, 4367 y 4388 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 4440 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 4473 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 4488 de la Secretaría del Medio Ambiente, 4507 y 4508 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 4526 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 4572 de la Alcaldía Benito

Juárez, 4573 de la Alcaldía Tláhuac, 3857 de la Alcaldía Tláhuac y 4353 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente. En este bloque de expediente, señalar que me apartaría del sentido propuesto en el recurso de revisión 3857 de este año, por considerar que se debe, que debe sobreseer por quedar sin materia y dar vista en atención al criterio que he sostenido en muy diversos plenos.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En el mismo sentido, justamente comentar que respecto al proyecto de resolución que recae en este mismo recurso, el 3857/2024, mi voto en esta ocasión también sería en contra. Difiero tanto del sentido como del trámite, también de las consideraciones que se expresaron en el recurso tal y como se nos está presentando el día de hoy.

A mi parecer y lo he expresado en algunos otros plenos también en este tipo de recursos, el sentido que tendría que proponerse es el de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

El sujeto obligado en este caso que es la Alcaldía Tláhuac, sí dio una respuesta, fue una respuesta extemporánea, por supuesto, pero lo hizo en el medio que la persona, el particular, pidió para esos efectos.

En ese caso, pues no resulta por un lado ocioso que se ordene de nueva cuenta que se emita la respuesta que ya la Alcaldía Tláhuac, en el proceso de sustanciación, dio en su momento y también consideró en este recurso que no se debería de entrar al fondo, el estudio del fondo de la respuesta, porque a pesar de haberle otorgado al

particular vista de esta respuesta, la persona no se conformó del fondo de ninguna manera.

Cabe aquí hacer una mención, que al darse un tratamiento de omisión, como se pudo haber dado desde el inicio, se dejan a salvo los derechos de la persona del particular, de inconformarse con respecto del fondo de la respuesta.

Esos serían los motivos por los cuales en esta ocasión también no comparto el sentido propuesto por el Comisionado Presidente.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz en este bloque?

Bueno, en este caso concreto, es un recurso de mi ponencia y sostengo la postura, sostengo el sentido en el que se está proponiendo revocar y dar vista al Órgano Interno de Control.

En este caso concreto, se está solicitando información relativa a un folio, es decir, una persona, una vecina, vecino de dicha alcaldía, presenta una solicitud, una gestión, le entregan un folio, el folio 20114 del año 2019, y una vez que le entregan ese folio, pues la propia vecina o vecino, no sabemos que sea, está preguntando que cómo va el trámite que presentó y cómo va la solicitud que presentó en aquel momento.

En una etapa inicial, vía oficio, el propio sujeto obligado no dio respuesta en los nueve días que establece la propia norma, es decir, se encuentra fuera del plazo.

En consecuencia, pues el tratamiento inicial era de una omisión.

Una vez que se interpone el recurso de revisión, dentro del propio agravio, se conforma de la falta de respuesta que había habido, pero durante el trámite ya le entregan una respuesta, motivo por el cual también ahí coincido con la Comisionada Laura Lizette Enríquez

Rodríguez, a ningún fin práctico llevaría ordenará que se le entregue una respuesta que ya se entregó y que ya obra en el expediente; es decir, dentro del expediente ya tenemos la información que supuestamente entrega la propia Alcaldía para satisfacer la solicitud inicial.

Una vez que en el expediente y la propia ponencia empiece a analizar el contenido de la respuesta complementaria que se entregó, se advierte que no dio respuesta completa a lo que había solicitado inicialmente y, en consecuencia, es que a partir de la metodología empleada se determine entrar al estudio de fondo y revocar la respuesta del propio sujeto obligado.

Desde nuestro punto de vista, tampoco a ningún fin práctico llevaría el sobreseer por quedar sin materia, porque en el momento en el que nosotros sobreseemos por quedar sin materia, sería tanto como darle la razón al sujeto obligado que no entregó la respuesta relativa a la solicitud inicial.

¿Podemos suplir? Sí podemos suplir el agravio, debido a que tenemos muy claro cuál es la solicitud inicial, es decir, qué es lo que quiere la persona recurrente y de esta manera podemos agilizar el camino en la obtención de la respuesta.

En este momento, al revocar la respuesta del sujeto obligado y notificar este recurso de revisión, si es que se mantuviera el sentido, pues estaría el propio sujeto obligado, tendría esa responsabilidad de ya entregar la información. En cambio, si nosotros sobreseemos por quedar sin materia, aún y cuando dejemos a salvo los derechos para que presente otro recurso de revisión, desde nuestro punto de vista, lo que iría ocurriendo sería retardar el camino en la obtención de la pretensión inicial que se encuentra precisamente en la propia solicitud de acceso a la información, que es el saber qué ha pasado con un trámite y una gestión que se está realizando ante dicha Alcaldía.

Es el motivo por el cual proponemos revocar y dar vista al Órgano Interno de Control, entrando al estudio de fondo y a partir de una metodología en la que pueda la persona recurrente obtener de manera más ágil la información, que es precisamente lo que se pretende.

Sería este recurso de revisión o si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso.

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación de este recurso de revisión, el 3857, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto y en su caso, indicar el sentido de la resolución que proponen.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra y propondría, justamente, un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar que debió ordenarse y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor y tres votos en contra de los cuales dos de ellos propusieron sobreseer por quedar sin materia y se da vista, y uno propone el de ordenar y se da vista.

En consecuencia, no se aprueba la resolución con el sentido de revocar y se da vista, por lo que de nueva cuenta se somete a su consideración, ahora con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Le solicito Comisionadas y Comisionados, expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En considerar un ordenar y dar vista, y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A efecto de lograr un desempate, estaría a favor de la nueva propuesta, pero emitiría un voto concurrente con las consideraciones expuestas.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor el recurso de revisión 3857, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 18 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 31 proyectos de resolución con el sentido de ordena y se da vista. Son los expedientes 4506, 4530, 4533, 4539, 4540, 4541, 4543, 4544, 4545, 4546, 4555, 4558, 4560, 4561, 4563, 4564, 4628, 4629, 4630, 4631, 4634, 4635, 4636, 4638, 4639, 4641, 4643, 4645, 4646, 4725, todos ellos de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 4650 del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento de Transporte Público.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 31 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el problema del incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.

De nueva cuenta, solicito a la Secretaría Técnica la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, con la finalidad de desahogar el punto octavo de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración ocho proyectos de resolución de denuncia.

Son los expedientes DLT-2323 y acumulados de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; DLT 2474, 2476, 2477 y acumulados, 2480 y acumulados, 2491, 2494 y 2511 y acumulados todos ellos del INFO Ciudad de México, con el sentido de infundado.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Secretaria.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto noveno de esta sesión que corresponde al desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, se pone a su consideración un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de fundada y se ordena.

Es el expediente D0026 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión justo quiero compartirles un poco más sobre esta denuncia, la única de este bloque que es en materia de protección de datos personales, es la número 26 ya de este año 2024 y quisiera exponerla en esta ocasión de la mano del Licenciado Jorge Reyes.

Él justamente fue quien apoyó en la investigación de este recurso. Así que de conformidad con nuestro artículo 31 del Reglamento de Sesiones de este Pleno del INFO, le voy a pedir al Licenciado Jorge que me apoye con la exposición correspondiente.

Muchas gracias y adelante, Jorge.

LIC. JORGE REYES.- Muchas gracias, Comisionada.

Buenas tardes, Comisionadas, Comisionados y público general, y personas que nos acompañan.

Doy cuenta de la denuncia D26/2024 en materia de datos personales.

En este caso, se hizo del conocimiento de este Instituto una presunta vulneración de seguridad a los videos de vigilancia en una institución educativa de la Ciudad de México, afectando la confidencialidad de los datos personales obtenidos sin autorización del titular para su posterior difusión en redes sociales.

En la investigación que realizó la Dirección de Datos Personales de este Instituto, se pudo observar lo siguiente:

Primero se observó que dos personas tuvieron acceso no autorizado a los videos de vigilancia en la institución educativa y posteriormente publicaron las imágenes obtenidas en redes sociales, con el fin de identificar a la persona que aparece en esas imágenes.

También se verificó que la institución educativa notificó la vulneración ocurrida a este Instituto en el plazo de 72 horas, posteriores a la confirmación de los hechos acontecidos.

Sin embargo, no se hizo del conocimiento del titular de los datos personales expuestos.

Finalmente, se observó que la institución educativa no acreditó la implementación de medidas de seguridad previas a los hechos sucedidos, establecidas en su documento de seguridad, por lo que con base en el dictamen emitido por la Dirección de Datos Personales, se determinó que la denuncia es fundada y se ordena desarrollar y actualizar el documento de seguridad, considerando lo siguiente:

Primero, señalar las políticas internas para la gestión y tratamiento de los datos personales.

Definir las funciones y obligaciones del personal involucrado en el tratamiento de los datos personales.

También realizar el registro de incidencias.

Por otro lado, desarrollar el apartado denominado “Identificación y autenticación”.

Y, por último, desarrollar el rubro denominado “control de acceso, gestión de soportes y copias de respaldo y recuperación”.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias estimado Jorge, por apoyarnos el día de hoy con esta exposición.

Y justamente les quisimos compartir a todas y todos los que nos acompañan el día de hoy en esta sesión, también a quienes nos acompañan en la distancia, les queríamos compartir este proyecto porque podría ser muy interesante para ustedes que nos escuchan, puede tratarse de algo cercano, quizá a lo que podría suceder en alguna institución educativa, alguna institución pública, este tipo de cosas también podría incluso suceder, por ejemplo, en una plaza comercial en una empresa, aunque bueno, por supuesto, estos últimos dos son competencia federal, no es competencia del INFO, pero por darles un ejemplo de dónde se podrían sacar imágenes de un video y que de pronto se viralicen en las redes sociales.

Como Jorge nos platicó previamente, en este caso lo que ocurrió, ocurrió fue una vulneración porque dos personas que no son las personas usuarias de los sistemas de datos, tuvieron un acceso no autorizado a los videos, a las grabaciones de las cámaras de videovigilancia en determinado lugar y posteriormente copiaron esas imágenes e incluso, pues, las difundieron en redes sociales.

Y si bien, de las imágenes como tal no es posible asegurar con certeza de quién se trata el titular de los datos, quién es la persona de

manera fehaciente que aparece en esas imágenes. Estas imágenes, al ser difundidas de una manera indebida en redes sociales, podrían ocasionar daño a la imagen, también al honor de alguna persona de la que se trate o inclusive de alguien más que aparezca, por ejemplo, en un video como estos, porque puede dar pie a confusión y hasta que las imágenes puedan ser alteradas. Además de que el alcance que hoy en día tienen las redes sociales, lo sabemos todas y todos, pues es impresionante y un video o una imagen sacada de contexto puede llegar a viralizarse en cuestión de minutos.

Y es por ello que derivado de los resultados que arrojaron la verificación que se hizo por parte de la Dirección de Datos Personales de este Instituto, como bien lo señaló el licenciado Jorge, se propone que el sentido del proyecto sea de declararla fundada, porque sí existió una vulneración a datos personales y se le está ordenando al ente público, al sujeto obligado a varias cosas, entre ellas tendría que definir cuáles son estas funciones y obligaciones del personal que está involucrado directamente en el tratamiento de datos personales, hacer un registro de incidencias en donde se establezcan cuáles son las acciones que se podrían poner en riesgo en cuanto a la seguridad del sistema de datos en específico, y también hacer una relación actualizada de los servidores públicos que sí deberían de tener o contar con acceso autorizado para poder establecer cuáles son los mecanismos que le permitan la identificación inequívoca de las personas que intenten acceder a este sistema y con las medidas de seguridad necesarias, así como incluso aprobar o negar el paso de ciertas personas a zonas restringidas en función a parámetros de seguridad.

Con estas acciones que deberán más bien, de reportarse ante este Instituto, se busca evitar nuevas vulneraciones al sistema de datos en concreto de este ente público.

Y de igual manera y como reflexión para nuestra audiencia, para todos los que estamos aquí a la distancia, compartirles que en ocasiones tendemos a grabar o a compartir imágenes en instalaciones de las cuales no formamos parte como colaboradores, por ejemplo, y en ocasiones como ésta estamos de alguna manera también, formando parte de este ciclo de vulneración de datos personales, por lo que

siempre es importante que reflexionemos juntas y juntos sobre qué tan oportuno es o no es el compartir estas imágenes.

Sería cuanto en esta ocasión, Comisionado, Presidente, colegas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Alguna otra Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como décimo punto del orden del día de esta sesión ordinaria, corresponde a la presentación de los proyectos y propuestas de trabajo circulados por parte de las personas Comisionadas interesadas en postularse para ocupar la Presidencia de este Instituto.

Al respecto, Comisionado Presidente, me permito precisar que se recibió en esta Secretaría Técnica, el Plan de trabajo de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, mediante oficio INFO-CDMX-SC.S1.1.388/2024 el día 8 de noviembre del año en curso.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Proceda, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludarles de nueva cuenta, colegas, Secretaria, personas servidoras públicas, que el día de hoy estamos en este patio del INFO de la Ciudad de México, a todas las personas que están siguiendo esta sesión, esta transmisión en vivo de nuestro Pleno, agradecerles que nos acompañen particularmente el día de hoy.

Justamente antes de iniciar mi intervención y en el marco de este punto que señala la Secretaria Técnica, creo que es oportuno porque éste sería el momento más apropiado para hacerte un reconocimiento, colega Rodrigo. Creo que has hecho una labor importante a lo largo de la gestión de tres años como Comisionado Presidente, tu creatividad, tu liderazgo, tu casi necedad en el buen sentido, la buena, han sido muy importantes, han sido fundamentales para poder continuar posicionando como colegiado al INFO de la Ciudad de México, como un referente nacional, como un referente internacional en los derechos

que nos toca tutelar, el derecho de acceso a la información, el de la protección de datos personales.

Particularmente, compartiste tu muy personal toque a través de innovaciones de desarrollos tecnológicos que al inicio sonaban de pronto un poco improbables, pero en equipo se hicieron realidad. Lo lograron y con ello hemos buscado, por un lado, maximizar la garantía de ambos derechos que tutelamos, poniendo siempre en el centro de nuestros desarrollos, de nuestro actuar, de nuestros proyectos a las personas y también poniendo en alto a este Instituto.

Quiero aprovechar justo para reconocer ese empeño, el compromiso institucional durante estos tres años que has encabezado los trabajos de esta institución. Lo dije antes y lo repito con toda honestidad, creo que queda claro que tu huella también queda en esta institución.

Y ahora, si me lo permiten, colegas, retomando este punto del orden del día, que es referente justo a la presentación de los proyectos y propuestas de trabajo, les comparto justo, que ciertamente el viernes pasado hice la entrega o la presentación ante la Secretaría Técnica de una propuesta de plan de trabajo, una propuesta que de hecho está inacabada porque falta un toque especial y ahorita les quiero compartir por qué.

Hago esto, pues por supuesto, con fundamento en ciertos artículos, el artículo 46, apartado A, inciso d), también el 49 de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, que nos dan como colegiado pues nuestra autonomía técnica de gestión, la facultad de que tenemos de decidir sobre el ejercicio de nuestro presupuesto y también de determinar nuestra organización interna.

También lo hago con fundamento en los artículos 38, fracción I, el 55, el 61, el 62 de nuestra Ley de Transparencia Local, el artículo 4º, fracción XVIII y 6º, fracción I de nuestro Reglamento Interior del Instituto, según el cual nuestro Pleno, pues como saben, es el órgano superior del Instituto que está presidido por una Comisionada o Comisionado ciudadano que será designada o designado por mayoría de votos de los propios Comisionadas y Comisionados mediante un voto secreto, como se estipula justo en los artículos 43, 44 de la Ley

de Transparencia Local, y también el 4º, fracción II y 12, fracción VII de nuestro Reglamento Interior del INFO.

Y bueno, recordando que el día 16 de octubre tal vez ustedes, compañeros compañeras, se acordarán que el 16 de octubre pasado, en el Pleno, el Comisionado Presidente Guerrero propuso a los integrantes de este Pleno, pues, iniciar ya los procesos de transición administrativa necesarios para esta continuidad de los trabajos institucionales, como lo refirió en su momento, incluyendo por un lado la organización presupuestal para el año 2025 que ya tenemos este proceso también encima, el cambio de los poderes delegados en los ámbitos jurídico, también en el ámbito administrativo, para que como bien lo señaló, para buscar la estabilidad institucional.

Y derivado de ello, pues hubo un acuerdo que se aprobó por parte de este colegiado en el que se emite como tal la convocatoria para el proceso de elección de la persona que va a ocupar la Presidencia de este Instituto para el periodo 2024 a 2027, atendiendo un proceso como el que seguimos en aquel momento en la transición del año 2021, dentro de este mismo Pleno.

Y por ello quiero comparecer ante todas y todos ustedes, ante todos los que nos siguen a la distancia, justamente para reiterarles mi interés, mi interés en participar en este proceso electivo para ocupar el cargo de Comisionada Presidenta de este Instituto para el periodo 2024-2027, razón por la cual, como ustedes saben, insisto, el viernes pasado que fue 8, presenté ante la Secretaría Técnica un plan, un plan de trabajo institucional.

Y, bueno, en los casi cuatro años de mi periodo, de mi periodo como Comisionada dentro de este Instituto, vaya que ha pasado el tiempo, y ha pasado un poco rápido, pero bueno, he sido testiga de primera línea de la trascendencia que tiene nuestra labor para la tutela de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Estoy genuinamente convencida de lo que hacemos todas y todos dentro de este Instituto y en la labor diaria institucional, también he sido testigo de ese compromiso, de esa vocación de las personas servidoras públicas que integramos este Instituto en la defensa y en la consolidación de estos derechos.

Este no es un tema de una persona, es un tema de todas y todos nosotros y reconozco la valía y la labor fundamental que han hecho todas y todos en este tiempo.

En estos 18 años ya de trabajo del INFO, del INFO de la Ciudad de México, hemos logrado que esta institución se consolide como un referente nacional e internacional. Y no exageramos, porque de verdad que sí lo somos a nivel, creo más del nacional, porque nos queda más claro, pero de verdad, cuando hemos llevado la voz del INFO al ámbito internacional, cuando nos piden que presentemos algunos de los proyectos que han nacido aquí o que se cosecharon en el INFO de la Ciudad de México, nos llena de orgullo el pecho y en realidad es algo que nos debería de llenar de orgullo como servidoras y servidores públicos.

Lo hemos sido ya referente en materia de transparencia, lo somos en materia de protección de datos personales y en realidad es gracias a la labor constante de todas y todos ustedes.

Creo que hay que reconocer, que hay que valorar y que hay que poner énfasis en la importancia y en la trascendencia del trabajo que se han hecho a través de estas casi dos décadas, particularmente a partir de la integración más reciente de este Pleno, que fue la que inició en el 2018. Como saben, yo llegué un par de años después. Por un lado, con la determinación para empujar la agenda de estado abierto en nuestra capital por parte de mi colega y te agradecemos siempre mucho Maricarmen, te agradezco personalmente por ello, la colega María del Carmen Nava, también con esa modernización administrativa, con la intensa labor de conexión con la sociedad que se ha impulsado por parte del colega Julio César Bonilla, las acciones para contribuir en materia de capacitación y profesionalización de las personas públicas en su momento impulsado por la colega Marina San Martín; y, finalmente también, el Comisionado Rodrigo y el impulso que le dio a la innovación, al desarrollo de proyectos tecnológicos como ejes del quehacer constitucional.

Pongo entonces a su consideración un plan, un plan que están viendo ustedes en pantalla, que de contar con su respaldo, colegas, pues iniciaría una nueva etapa institucional dentro del INFO, una etapa que

quiero, que queremos que se caracterice por el diálogo, por una construcción colaborativa con las personas servidoras públicas de este Instituto, defendiendo por un lado las atribuciones y el legado histórico del INFO a partir de dos ejes transversales y de cuatro líneas de acción que les quiero compartir.

Por un lado, reconociendo que la labor en pro de la tutela de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales solo seguiría siendo posible a través del quehacer de esta institución, con una solidez interna que colabore, de manera coordinada, y sí, en armonía con el conjunto de personas servidoras públicas que lo integran, propongo como primer eje transversal el fortalecimiento institucional y la gobernanza interna a partir de dos líneas de acción que surgen, por supuesto también, pues de las discusiones que hemos tenido a lo largo de este tiempo, dentro de este Pleno, pero que además, en el tiempo, lo he refrendado con mi participación en este tipo de procesos que encabezado en otras instituciones.

Así que ésta no podía ser la excepción.

Por supuesto que tengo deseo de que llevemos a cabo como primer línea de acción una planeación estratégica institucional y colectiva. Este plan estratégico institucional que tome en cuenta a todas y que tome en cuenta a todos, en el que colectivamente podamos establecer una visión, una misión, objetivos, metas, estrategias, incluso indicadores que contribuyan a un funcionamiento que sea eficaz, que sea eficiente de nuestra institución.

¿Y cómo hacerlo? Probablemente más bien, a partir de mesas de trabajo con todo el personal, repito, todo el personal de las direcciones y áreas que conforman a este Instituto.

Asimismo, este plan estratégico tendría que estar guiado por un enfoque que también ha sido algo que ha marcado mi trayectoria profesional, también lo conocen, es un enfoque del *Compliance*, pero en este caso el *Compliance* público que blinde al Instituto de diversos aspectos en materia de cumplimiento normativo, adoptando por supuesto un enfoque preventivo frente a algunos riesgos a los que los podríamos someter como institución y que al tiempo, por supuesto,

que refuerce el impulso de una modernización administrativa para hacer frente, por supuesto, a los eventuales retos y desafíos de los cuales todas y todos no somos ajenos.

Por otro lado, y reconociendo que las personas servidoras públicas representan, sí, el mayor valor del Instituto, lo hemos dicho y a veces parece retórica, pero hay que hacer un esfuerzo por llevarlo necesariamente a la práctica en temas muy tangibles. Y es por eso que como segunda línea de acción en este plan, propongo el impulso de derechos y de la mejora progresiva de las condiciones laborales a partir de la implementación de acciones que se encaminen a un mejorar del bienestar físico, mental y emocional de las personas colaboradoras del INFO, reforzando las acciones en materia de capacitación y de profesionalización para las personas que integramos esta institución.

Asimismo, vamos a impulsar, en su caso, medidas transversales que contribuyan a mejorar la equidad de género al interior del Instituto, que fomenten una igualdad sustantiva, así como el establecimiento de una estrategia integral de prevención de actos de discriminación, de hostigamiento y de acoso sexual, además también del impulso de políticas transversales que promuevan la inclusión y la accesibilidad.

Como segundo eje, si me ayudan con la siguiente diapositiva, por favor, en pantalla. Como segundo eje estratégico, lo que proponemos es justamente la consolidación de la actividad sustantiva en el cumplimiento, por supuesto, a las atribuciones que nos confieren a este Instituto en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y de rendición de cuentas, a partir de la actividad cuasi jurisdiccional y normativa que llevamos a cabo dentro del INFO, así también como de la cooperación, diálogo y socialización respecto de los derechos que tutelados.

En este sentido y para ponerlo en práctica, se propone una tercera línea de acción, la primera de este segundo eje, pero la tercera del plan en global, que busca el reforzamiento de los procesos de sustanciación de los medios de impugnación interpuestos ante el Instituto, ¿para qué? Para fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, a través de acciones que permitan tanto el acceso como un mayor

entendimiento por parte de la sociedad capitalina de las resoluciones que aprobamos justamente en este Pleno.

A través también de acciones que sean tendientes a estandarizar procesos internos y para garantizar el pleno cumplimiento de las resoluciones emitidas por este órgano garante, reforzando los mecanismos de cumplimiento, así como al área correspondiente de estos cumplimientos.

Dentro de esta línea de acción y por supuesto, subrayando y no, tampoco lo puedo negar, que esa es parte de la trayectoria profesional que he decidido tener, pues subrayo la importancia fundamental que tienen los archivos y la gestión documental para el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Y por ello, proponemos fortalecer definitivamente el sistema de gestión documental, el sistema institucional de archivos y, por supuesto que la memoria institucional de esta gran institución, valga la redundancia.

Y asimismo, y reconociendo que el INFO, el Instituto se ha posicionado a nivel nacional como un referente en materia tecnológica, continuaremos con el desarrollo y con el fortalecimiento de las innovaciones tecnológicas que hemos desarrollado aquí y que hemos implementado en el INFO, pero también por supuesto, su replicabilidad a través de alianzas que fortalezcan el federalismo cooperativo buscando siempre en todo momento que todas estas acciones e innovaciones se traduzcan en impactos directos en pro de la tutela de los derechos de las personas.

Como cuarta línea de acción, la segunda de este segundo eje, lo que buscamos es robustecer el diálogo permanente, la colaboración interinstitucional que ha caracterizado la relación de este Instituto con entes con distintos actores de múltiples sectores, incluyendo los entes, por supuesto, los entes públicos de la capital, organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado, buscando que estas alianzas estratégicas se reflejen en acciones muy puntuales, concretas, para lograr garantizar la efectiva tutela de los derechos humanos que en el Instituto tenemos encomendado, tutelar y defender.

Además, con los entes públicos de esta capital, lo que proponemos es continuar con el trabajo colaborativo. Creo que lo hemos hecho bien hasta el momento, se ha tenido colaboración estrecha, diálogo cercano con ellos, para fortalecer sus capacidades institucionales y que permitan, por supuesto, la plena garantía de estos derechos.

Y finalmente, lo que propuse en este plan que tuve a bien compartirles, fue continuar y fortalecer la estrategia de este colegiado para acercar el quehacer institucional que tenemos, el quehacer cotidiano de nuestro INFO a la sociedad capitalina, fortalecer la estrategia de comunicación social, llevando a los espacios públicos los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, así como los mecanismos para que puedan ejercer estos derechos y poniendo un énfasis particularmente en los grupos que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.

Colegas, creo que no es arrogante decir que la consolidación de la democracia en nuestra capital no se podría entender sin la labor que ha tenido este Instituto, este INFO de la Ciudad de México a lo largo de hace, de ya casi dos décadas, en los que el INFO ha contribuido de una manera determinante en hacer de una realidad dos derechos producto de la movilización ciudadana.

Y bajo esta convicción considero que tenemos que seguir caminando y en este camino, como todo colegiado, cada uno habrá de tener sus propios criterios, sus propias determinaciones. Ha habido momentos en los que no hemos coincidido entre nosotras y nosotros, pero sé que sobre todas las cosas, son muchas más las coincidencias que tenemos, entre ellas, la determinación de seguir construyendo un INFO que esté al servicio de la sociedad.

Y en este sentido, el reconocimiento de las diferencias, pero sobre todo de las coincidencias, es lo que nos hace más fuertes como pleno y como instituto. Y naturalmente no podemos ser ajenos a la complejidad que nos plantea el momento histórico por el cual estamos atravesando.

Y por ello, estoy resuelta a que de contar con la confianza de ustedes, juntas y juntos, sigamos defendiendo los derechos que tenemos encomendados tutelar en pro de la sociedad capitalina.

Los tiempos que estamos viviendo requieren hoy más que nunca, de nuestro compromiso, de nuestras convicciones democráticas puestas para esta tarea. El reto, por supuesto que no es menor, va a requerir que juntemos esfuerzos de todas las personas que integramos esta institución. Y en este sentido, lo digo de manera muy clara, no me impulsa la intención de encabezar un proyecto personal, no me impulsa la promoción de mi imagen personal, no me impulsa la defensa de intereses particulares o de algún gremio o de algún grupo. Me anima, me anima a participar la profunda convicción de que juntas y juntos sigamos trabajando más y sigamos trabajando mejor en pro de los derechos humanos de esta capital.

Y en esta tarea de contar con su confianza, colegas, todas y todos estamos convocados y convocadas.

Lo dije hace tres años, justamente en el marco del proceso anterior de renovación de la Presidencia y lo voy a reiterar el día de hoy en este Pleno, la institución primero, la institución primero y la institución primero, y no podemos perder de vista que el objetivo superior de esta institución, a la cual estoy nombrando primero y a quienes nos debemos, es justamente a las personas de esta gran capital y a cualquier persona que se acerque a este INFO de la Ciudad de México y que se acerque por proteger sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales de cara a los entes públicos de esta capital.

De contar con su voto de confianza, tengan la certeza ustedes de que la presidencia de este órgano colegiado será guiada en todo momento, bajo los principios de autonomía, de independencia, de legalidad, de eficiencia, profesionalismo, imparcialidad, objetividad, probidad y honestidad que he buscado que caractericen mi manera de conducirme a lo largo de todos los años en mi vida profesional.

Por lo anteriormente expuesto y con la profunda convicción de que la defensa de los derechos humanos es la prioridad máxima que tenemos presente y que tenemos que tener presente bajo cualquier contexto y bajo cualquier escenario, reitero mi intención en caso de verme favorecida con su confianza, de ser la próxima Presidenta y la primera Presidenta de esta casa de la transparencia y la privacidad,

con la intención y la determinación de poner toda mi experiencia y todas mis capacidades en la consecución de los objetivos que nos planteemos de manera colectiva.

Es cuanto, Comisionado Presidente, colegas, Comisionada, Comisionado. Muchísimas gracias a todas y todos.

(Aplausos)

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, Secretaria, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

El proceso ya de elección, sí.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Entonces sí.

Que si me permite, Presidente, Secretaria.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Pues antes de iniciar ya el proceso formal de elección de nuestra nueva Presidencia. Me parece que es un imperativo institucional, ético y humano reconocer a quien hoy, con una destacada labor como Presidente de esta entidad, ha logrado transformar muy diversas variables para la potencialización y el ejercicio de los derechos que tenemos encargados en la gran capital del país.

La labor de nuestro querido Presidente hasta este momento, el doctor Guerrero García, ya se ha convertido en un referente nacional e internacional, dejando una huella imborrable justamente en el panorama de la transparencia y la protección de los datos personales.

Hay que decirlo, a una edad en la que muchos aún están forjando sus carreras, Presidente, tú has demostrado una madurez, inteligencia y visión estratégica que me parece ha superado sus propias expectativas. Tu liderazgo ha sido una guía en estos últimos tres años hacia un futuro más transparente y seguro en la capital del país, utilizando lo mejor de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, ha redimensionado el valor que tiene el INFO Ciudad de México en la capital del país, en la República y a nivel internacional.

Bajo tu dirección se ha consolidado justamente este Instituto porque tu compromiso ha sido incansable, relacionado directamente con la garantía de los dos derechos que tenemos encomendados, el acceso a la información pública, el de la protección de los datos personales, pero naturalmente vinculado con las otras dimensiones que tienen una relación muy directa con nuestra acción, que es la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Estos logros son solo una muestra del impacto que tu gestión ha tenido en nuestra capital, una gestión que debo reconocerlo ampliamente, se ha convertido en una caja de resonancia dentro del propio Sistema Nacional de Transparencia.

Tu legado trasciende hoy las fronteras tanto físicas como digitales, y se convierte en un faro de esperanza para quienes vamos a seguir trabajando de manera incansable por nuestra democracia, por la transparencia y por la protección de los datos personales.

Pero lo digo más allá de tus logros profesionales, lo que en particular más admiro es tu calidad humana, tu capacidad para inspirarnos, tu compromiso con el servicio público son cualidades que te distinguen como un líder ya en esta materia a nivel nacional. Has demostrado, nos has demostrado a todas y todos, que es posible combinar la excelencia académica, que de hecho la tienes, con una gran sensibilidad social y humana. Tu compromiso con la formación de nuevos talentos y tu disposición por compartir conocimientos ha enriquecido, sin duda alguna, esta institución.

Estoy convencido de que tu brillante trayectoria continuará creciendo frente a los desafíos, desafíos que se presentan en un momento de

transformación y cambio, yo diría más que necesarios para el país. Siempre encuentra en un servidor y me atrevo a decirlo en esta casa, en la casa de la transparencia y la privacidad, un espacio en el que siempre te vamos a recibir con los brazos abiertos y estaremos profundamente agradecidos por todo lo que has hecho a lo largo, no solo de tu presidencia en estos tres años, sino en este andar de ya casi seis años en el INFO Ciudad de México.

Ayer que justamente visitábamos nuevamente las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, recordábamos cómo nos habíamos reunido por primera vez prácticamente la mayoría de esta nueva integración del Pleno y fue, digamos, imposible no dejar de ver esos primeros momentos de lo que se ha convertido ya en una nueva realidad para el INFO Ciudad de México.

Así que, Presidente, con todo mi cariño, respeto y admiración, muchas gracias por estos años, por estos días, por estas horas.

Te deseo el mayor de los éxitos en la nueva etapa que iniciarás muy pronto y que estoy convencido, insisto, de que con tu capacidad, liderazgo, inteligencia, pasión y compromiso, alcanzarás nuevas y por qué no, mejores latitudes de las que ya has cimentado a lo largo de tu carrera.

Muchas gracias por esta oportunidad de compartir este camino juntos, juntas, porque para mí ha sido una de los mejores, de las mejores etapas de mi vida.

Muchas gracias y muchas felicidades, Presidente.

(Aplausos)

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, las palabras inmerecidas, pero muchísimas gracias por las palabras.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Pues me gustaría aprovechar el momento justo para agradecer las diferencias que hacen una Presidencia y otra, y los colegiados en la pluralidad y diversidad.

Por un lado, Presidente Arístides, recuerdo justo cuando llegamos a este INFO en 2019 y veíamos todas las instalaciones y una de las primeras cosas que conversamos tú y yo, y me decías: “oye, qué tal si tenemos un pleno que realmente esté presentable, que sea digno, o sea, no se tiene que gastar mucho para tenerlo”, y bueno, tuvimos justo ya un cambio de pleno, antes estábamos en una sala de capacitación y en ese sentido pues se ejecutó con la primera presidencia de Julio César Bonilla, justo en esta incorporación de ideas que fuimos teniendo en este colegiado.

Y también recuerdo que comentábamos de por qué no tener como más verde, más plantitas, algo que nos hiciera un poco más amable los espacios. Y en tu Presidencia, querido Arístides, fue que se realizó esto.

Y a lo que voy es que justo los entornos donde cada una de nosotras trabajamos y colaboramos, es indispensable sentirnos a gusto. Recuerdo y en esta recapitulación de las dos presidencias que han tenido este Instituto, que también, pues ya el Comisionado Bonilla lo ha dicho en diversas oportunidades, las goteras, que esto era una alberca, en fin, ya todo mundo decimos: “pues sí, es como la plaza y el centro de la transparencia”.

No obstante, justo tuvieron sus condiciones para poder tener infraestructura con mejoría.

Y en ambos casos, tanto el Comisionado Bonilla con su Presidencia y en el Comisionado Arístides, con la tuya, se han visto cambios y yo resalto, sobre todo eso y, por supuesto, el haber tenido pues incluso correos electrónicos que se pudieran manejar. O sea, nosotras justo batallamos con ni siquiera poder abrirlos, ni siquiera poder anexar archivos porque no soportaba la carga el sistema, pues la nube, ¿no? Entonces, estas grandes inversiones y haciendo un recuento a estos seis años, me parece que siempre se reconoce y se agradecen los avances que sí hemos tenido, con independencia de las diversas divergencias que son completamente naturales en los colegiados, no

obstante, es visible que ya tenemos un lugar profundamente diferente al que llegamos.

La semana pasada, de hecho, teníamos oportunidades de partir justo como la celebración de los cumpleaños de todas las personas del Instituto y también te reconocía, Presidente Arístides, esa calidad humana de acercamiento con las personas.

Así que bueno, pues aprovechando este momento también en ambas presidencias, agradecer lo que cada una de ustedes contribuyó y que, bueno, pues vamos armando lo que es este INFO dentro de un colegiado diverso y plural.

Y pues por mi parte sería cuanto. Gracias a ambos.

(Aplausos)

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias también Comisionada María del Carmen Nava.

Y bueno, ya llegará el momento de despedirnos. No es esta la ocasión, será posteriormente, recordemos que sí, hoy es mi última sesión como Comisionado Presidente del INFO de la Ciudad de México, seguiré siendo comisionado hasta el 12 de diciembre.

Entonces, nos seguiremos viendo todavía durante este mes por los pasillos, por esta plaza de la transparencia, y llegará aquel momento en el que, efectivamente, sí llegue ese momento de despedirnos.

Hoy nos despedimos de la Presidencia, nos despedimos de la Presidencia con muchísimo gusto, mucha satisfacción también de haber materializado lo que en su momento se presentó como las 47 acciones estratégicas del INFO de la Ciudad de México, y en donde pues muchas y muchos creían que desarrollar un chatbot con uso de inteligencia artificial estaba fuera de las posibilidades mexicanas, y hoy es una realidad; o el llevar a cabo audiencias en el INFO también se creía que era también una locura y que simplemente estábamos jugando, pero en realidad se ha logrado y ha servido también para las y los capitalinos.

Agradecerle naturalmente al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez por sus palabras, inmerecidas insisto, a la Comisionada María del Carmen Nava, también por sus palabras, también muchísimas gracias, porque insisto yo mucho en lograr en este órgano garante, en este Pleno de la Ciudad de México, pues seguir materializando y lograr que justamente sea este INFO el mejor órgano garante de todo el país, de talla nacional y de talla internacional.

Pero no es gracias a los que estamos aquí al frente, sino es gracias a todas y a todos los que se encuentran en frente de nosotros. Al revés, del otro lado es donde se materializa la creatividad, la imaginación, la ejecución, porque por muy buenas o malas ideas que podamos tener, la ejecución que ustedes le den a estas ideas es lo que permite que este INFO de la Ciudad de México siga haciendo grande, tan grande como este INFO de la Ciudad de México seguirá brillando.

También muy contento con ese programa de trabajo que se está presentando el día de hoy y con ello estaríamos dando paso a el siguiente punto del orden del día, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Comisionadas y Comisionados, el onceavo punto del orden del día de esta sesión ordinaria se refiere al procedimiento de elección mediante el cual se designa la persona que ocupará la Presidencia de este Instituto, en términos de los artículos 49, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 44 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y, 4º, fracción II del Reglamento Interior del INFO Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, en términos de los artículos 49, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 44 de la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas; 4º, fracción II y 12, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto, los cuales establecen que la persona Comisionada Presidenta o Presidente, será designada o designado por mayoría de votos de las propias Comisionadas y Comisionados, mediante voto secreto y libre, y como atribución del Pleno, elegir a la Comisionada Presidenta o el Comisionado Presidente en términos de la Ley de Transparencia y

Reglamento Interior de este órgano garante. A continuación, les solicitaría emitan su voto en las cédulas que se encuentran en su lugar y, posteriormente, lo depositen en la urna que se les hará llegar, con la finalidad de que los mismos sean contabilizados por esta Secretaría Técnica.

(Se realiza votación secreta)

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a contabilizar los votos emitidos.

(Se contabilizan votos)

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es de tres votos a favor de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y un voto en contra.

Comisionadas y Comisionados, como resultado del conteo se obtuvo que la Comisionada Enríquez recibió estos tres votos, por lo que se designa como Comisionada Presidenta para el periodo 2024-2027, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción II, 39, 43, 44 y 71, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y 4ª, fracción II; 6º, fracción II y 13 del Reglamento Interior de este Instituto.

Comisionadas y Comisionados, es importante señalar que dicho cargo comenzará a surtir efectos a partir del 14 de noviembre de 2024, fecha en la que, como ya se mencionó, se concluye el cargo del doctor Arístides Rodrigo Guerrero García como Comisionado Presidente, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 5363-CSU-2310/2024 aprobado por la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto el día 23 de octubre de 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Secretaria.

Y en virtud de la votación obtenida y el resultado anunciado por la Secretaria Técnica, nos vamos a servir. rendir protesta a la nueva Presidenta del INFO de la Ciudad de México, para lo cual le pediría a todas y todos, ponernos...

Ah, adelante Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Disculpe la interrupción, me gustaría hacer la expresión y dejar sobre todo un voto razonado, si me permiten realizarlo, me gustaría mucho, pues justo expresar las razones.

Para mí es indispensable justo que el proceso por el cual se designa la persona Comisionada que llevará la representación legal de este Instituto, deba contar con legalidad como referí en la Trigésima Octava Sesión de este colegiado, en la que se aprobó por mayoría de votos la convocatoria respectiva, pues ésta tiene un vicio de origen, por lo que en consecuencia, refrendé mi voto en contra de este proceso.

Los argumentos por los que emito este voto se basan en los principios de legalidad, integridad, pluralidad, apertura y respeto como parte de un cuerpo colegiado, máximo órgano de gobierno de este garante y como mujer en ejercicio de un cargo público. Manifiesto que en otras circunstancias, por supuesto, me daría mucho gusto que cualquier Comisionada que llegara de entre nosotras, encabezara este Instituto.

El problema es el cómo se llevó a cabo esta elección. Mi posición, y lo quiero dejar muy claro, no tiene que ver con cuestiones de género, sino es un tema de legalidad. El artículo 70 de la Ley de Transparencia de la Ciudad corresponde aplicar cuando la Presidencia de este Instituto renuncie a su cargo, éste refiere que el Comisionado Presidente presidirá el Instituto y el Pleno, y en caso de ausencia temporal o definitiva, le suplirá el Comisionado de mayor antigüedad y a igualdad de antigüedad, quien temporalmente acuerde el Pleno por mayoría simple de votos, en cuanto sea nombrado el nuevo Presidente por el Poder Legislativo de la Ciudad de México.

El nuevo Presidente tomará posesión inmediatamente después de su nombramiento y rendirá protesta de su encargo ante el Pleno del Poder Legislativo de la Ciudad de México que lo designó; es decir, la facultad de nombrar en este supuesto de renuncia corresponde al Congreso. Por lo tanto, estoy en contra de la elección de Presidencia

en las condiciones actuales, pues este Pleno se estaría adjudicando una facultad que le corresponde al Congreso. Tendríamos que aplicar la disposición legal ante la renuncia al Presidente, que justo implica su ausencia definitiva establecida en el artículo 70 que leí. Este supuesto se activa cuando se decide dejar la Presidencia por renuncia.

Distinto escenario sería si la actual Presidencia terminara al finalizar la designación como Comisionado por una situación natural de término de encargo, nosotras tres como integrantes del Pleno, el Comisionado Bonilla, la Comisionada Enríquez y yo, hubiéramos elegido por votación quien presidía e incluso podrían haberse facilitado, por supuesto, las condiciones de transición. Estaríamos votando esta misma propuesta de acuerdo por unanimidad con una Presidencia vigente al término del encargo de quien actualmente preside, con un considerando que permitiera los procesos de transición para facilitar el arribo de la siguiente presidencia el 13 de diciembre, con tiempo, forma y legalidad.

Pero como no es este el supuesto, al haber una renuncia de quien preside, eso significa que se activa el artículo 70 y que el Congreso de la Ciudad es quien asume esta decisión. Esta disposición no la hubiera considerado el Legislativo si no tuviera razones de fondo para hacerlo.

Es por ello que no pude votar a favor de una Presidencia cuya convocatoria de origen es ilegal.

En otro supuesto, soy la primera, por supuesto, en reconocer la necesidad de que las mujeres encabecen los cargos públicos, solo que nosotras hemos de dar el ejemplo de respetar en todo momento la legalidad, ser congruentes y no repetir esquemas que hemos criticado. Es por esa razón que no presenté candidatura en esta ocasión.

Hubiera sido enriquecedor que en otras circunstancias se compararan propuestas a presidir este Instituto como en su momento, en 2021, se perdió también la oportunidad por no haber presentado acuerdo para transparentar con anticipación propuestas de planes de trabajo que en su momento solicité a este colegiado. Observar, integridad y legalidad es lo que amerita como autoridades de derechos humanos en acceso a la información y protección de datos personales.

Por supuesto, eso no implica, como en lo externé de manera personal, con todas y cada una de ustedes en su momento, actualmente con la Comisionada Enríquez, que mi trabajo siempre será colaborativo, siempre propositivo y siempre con dos elementos que me interesa mucho, incluso por ahí refrendar, hicimos un hashtag de integridad con legalidad, solo para visibilizar esta necesidad que tenemos de operar en los hechos concretos las decisiones que como autoridades damos.

Y finalmente, en este marco, pues también, por supuesto, desear éxito en la nueva Presidencia, querida Comisionada Laura Enríquez, porque sin duda alguna, quien presida este Instituto con inclusión, con respeto, con horizontalidad y, por supuesto, con integridad, será para bienestar del colegiado y, por supuesto, de los resultados del garante de la Ciudad de México.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente. Muy bien.

En atención a lo expuesto por la Comisionada Mari Carmen Nava, bueno, respetando profundamente su razonamiento, yo también, a mí también me gustaría señalar por qué se toma esta decisión, con fundamento en los artículos 49, numeral 1; 37, de la Ley de Transparencia Local.

Establecen que el Instituto es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica de gestión y financiera, y con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Por otra parte, los artículos 49, numeral 2 de la Constitución y 44 de la Ley de Transparencia, ambas de la Ciudad de México, establecen que la Presidencia del Instituto será designada por las y los propios Comisionados mediante voto secreto por un periodo de tres años, sin la posibilidad de reelección, ya sea sucesiva o alternada. Es decir, de manera expresa, no solo en la ley sino en la propia Constitución de la Ciudad de México, la cual jerárquicamente está por encima de la normativa secundaria, se reconoce la autonomía técnica y de gestión del INFO CDMX, así como su capacidad para determinar su organización interna y funcionamiento, lo cual o conforme al mismo procedimiento que prevé en sus disposiciones, esto es, que la Presidencia del INFO CDMX será designada por las y los propios Comisionados y Comisionadas mediante el voto secreto.

Por otro lado, entiendo que el artículo 70 de la Ley de Transparencia Local prevé que la o el Comisionado Presidente del Instituto del Pleno o presidirá el Instituto o el Pleno, en caso de ausencia temporal o definitiva, le suplirá el Comisionado de mayor antigüedad y al igual de antigüedad, o de igualdad de antigüedad, quien temporalmente acuerde el Pleno por mayoría simple de votos, en tanto sea nombrado o el nuevo Presidente por el Poder Legislativo de la Ciudad de México, en este caso del Congreso de la Ciudad.

No obstante, como ya lo mencioné, es imperativo observar la jerarquía normativa, esto porque el procedimiento previsto en la Constitución local es muy claro, máxime que hace referencia a un procedimiento diverso, es decir, cuando exista ausencia temporal o definitiva, lo cual no aplica en el presente caso.

Lo anterior, porque no estaríamos ante una ausencia temporal o definitiva, ya que aún nuestro Presidente, el doctor Guerrero García, sigue fungiendo con su carácter y el mismo acuerdo por el cual se aprobó el procedimiento que estamos llevando a cabo en este momento señala que la nueva Presidencia comenzará a desempeñar dicha función a partir de mañana, por lo que es claro que en ningún momento la Presidencia queda vacante.

Máxime si tomamos en consideración que la misma ley nos señala en su artículo 74, como ausencia definitiva de una persona Comisionada

la inasistencia consecutiva y sin causa justificada a cinco sesiones, lo cual tampoco ocurre en el presente caso.

Por todo lo anterior es que ratifico mi voto a favor, como en su momento lo hice en el procedimiento de designación de la Presidencia del INFO y que todas y todos ustedes pudieron observar con total transparencia, y ahora con los resultados de la misma, pues, como lo señala el artículo 55 de la Ley de Transparencia, las atribuciones concedidas al Instituto residen originalmente en el Pleno, por lo que es el responsable de designar a quien fungirá como su Presidencia durante los próximos tres años.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y únicamente también en mi caso, no si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

En mi caso, única en señalar que expresamente el artículo 133 de la Constitución Federal hace referencia a lo que se denomina en la teoría constitucional como supremacía constitucional y supremacía normativa. De hecho, se ha explicado desde la Academia como la famosa pirámide de Kelsen.

Este artículo 133 constitucional dispone qué Constitución, tratados internacionales y leyes que de ella emanen, es decir, leyes generales son ley suprema de la unión.

Inmediatamente después, en el siguiente escalón vamos a encontrar las constituciones locales.

En el siguiente escalón vamos a encontrar ya las leyes que precisamente desarrollan lo establecido en la propia Constitución local.

La Ciudad de México no contaba con una Constitución. Fue hasta el año 2016 que se reforma el artículo 122 constitucional y se establece

que habría una Constitución de la Ciudad de México, lo cual ocurrió el 5 de febrero del año 2017. Previo a la existencia de la Constitución de la Ciudad de México, había una disposición en la Ley de Transparencia en donde, efectivamente, hubo presidentes de este INFO de la Ciudad de México que fueron no fueron designadas y designados por el Pleno, fueron designados por el propio Poder Legislativo. Es decir, en el momento en el que se designaban las y los Comisionados del INFO de la Ciudad de México, también en ese mismo momento se designaba al Presidente o Presidenta del INFO de la Ciudad de México.

Esta situación cambia con la Constitución de la Ciudad de México, específicamente el artículo 49 numeral segundo dispone: “la o el Presidente del Instituto será designado por las y los propios Comisionados mediante voto secreto, por un periodo de tres años, sin posibilidad de reelección, ya sea sucesiva o alternada”.

Esta situación se materializó también en la propia Ley de Transparencia y de hecho hace tres años fue así que fui, tuve el honor de haber sido designado Comisionado Presidente de este INFO de la Ciudad de México y hace seis años el primer Presidente designado por el propio colegiado, que fue el Comisionado Julio César Bonilla, porque insisto, antes era el Congreso el que designaba a la Presidenta o Presidente del INFO de la Ciudad de México.

La propia Ley de Transparencia no se ha armonizó completamente y en consecuencia quedó esa disposición señalando que sería el Congreso el encargado de designar a la Presidencia en el supuesto que fue señalado.

Sin embargo, pues atendiendo a la propia supremacía normativa, a la propia supremacía constitucional en donde hay que reiterarlo, una Constitución se encuentra en un rango superior normativo a lo que establezca alguna ley, y máxime cuando la propia Ley de Transparencia sí establece que la Presidencia se elige a partir del propio Pleno de las Comisionadas y los Comisionados.

Dejar la facultad al Poder Legislativo de la designación de la propia Presidencia del INFO de la Ciudad de México sería contrariar la propia Constitución de la Ciudad de México. Y, es más, la propia naturaleza

establecida en el artículo 6º, apartado A, fracción VIII de la propia Constitución federal, de la cual me permito dar lectura.

En la propia Constitución federal, insisto, se establece también, cito: “El Comisionado Presidente será designado por los propios Comisionados mediante voto secreto por un periodo de tres años, con posibilidad de ser reelecto por un periodo igual”; esto en la Constitución Federal. Por eso, ahí sí se habla o se hablaba de reelección, “estará obligado a rendir un informe anual ante el Senado”, así lo establece la propia Constitución federal.

Esta disposición en su momento se trasladó, más bien, esta lógica de designación de la Presidencia del orden federal se trasladó al orden local en la propia Constitución local. No estoy tratando de utilizar de manera supletoria de ninguna manera la Constitución Política y lo referente al órgano garante nacional, simplemente estoy analizando la naturaleza jurídica a través de la cual se determinó o el propio Constituyente de la Ciudad de México, el Poder Constituyente de la Ciudad de México, la Asamblea Constituyente determinó que una disposición similar a la de la Constitución federal se incorporaría a la Constitución de la Ciudad de México. Y de esta manera, insisto mucho en que aquí sí aplicable al INFO de la Ciudad de México, el artículo 49, numeral segundo establece que la propia Presidencia del INFO de la Ciudad de México es designada por los propios Comisionados y Comisionadas.

Atendiendo a ello es que se lleva a cabo este procedimiento que en el cual la propia Secretaria Técnica ya dio cuenta de los propios resultados y si no hubiese alguna otra participación en este momento, procederíamos a rendir la protesta constitucional y legal de la Presidencia del INFO de la Ciudad de México.

Preguntaría si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso la voz.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Sin duda alguna, estas justo retroalimentaciones y debates, y perspectivas, es pues muy rico tener para ver la aplicación de la ley y en mi consideración, un procedimiento no puede interpretarse, tan es así que la propia Ley de Transparencia sí marca la elección en condiciones naturales de la Presidencia de este colegiado y de este Instituto.

No obstante, sí es muy relevante considerar insisto, la lectura del artículo 70 en su textualidad y su aplicación, porque de otra manera estaríamos, insistiré, o sea, en ilegalidad de circunstancias y, bueno, en la elección de esta Presidencia.

Y también referir, me parece que algo que es fundamental es tener la claridad de los tiempos, ¿Por qué en los tiempos? Porque justo hubo una renuncia anticipada a la Presidencia de este Instituto que tiene su vigencia y aplicación, hasta el día de hoy se ostenta la presidencia con tu titularidad, Comisionado Arístides; y, a partir del 13 de noviembre estaríamos en una ausencia definitiva que es justo lo que marca la ley, una ausencia definitiva de Presidencia.

Por esa razón es que no podemos, justo, adelantar los tiempos y es un precepto que sí dispone la ley; de tal manera que, insistiré, o sea, tendría que haberse aplicado ese artículo. Y bueno, el voto razonado ya está perfectamente, bueno, lo entregaré por supuesto a la Secretaría Técnica para que forme parte del acta de esta sesión y, sobre todo, considerar justo, que los procedimientos cuando los establece la ley, pues no tienen lugar a interpretación.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, entonces, a continuación, y dado los resultados anunciados por la Secretaria Técnica del INFO de la Ciudad de México, procederemos a la protesta constitucional y legal de la

Presidencia del INFO la Ciudad de México, para lo cual, pediría podamos ponernos todas y todos de pie.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y las leyes y reglamentos que de ella emanen, y desempeñar leal, democrática y patrióticamente el cargo que se le encomienda al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mirando en todo tiempo por el bien, prosperidad de la unión y la progresividad de los derechos humanos en la Ciudad de México?

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- ¡Si, protesto!

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Si no lo hiciera así, que la nación se lo demande.

Muchísimas felicidades, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

(Aplausos)

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho y le preguntaría a las Comisionadas y Comisionado, si desean hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Pues, en primer lugar, agradecer, agradecer la confianza que se ha depositado en esta ocasión en mi persona por parte del colegiado, para poder encabezar los trabajos de la Presidencia de este Instituto para este periodo que viene, del 2024 al 2027. Reconocer y respetar

siempre la pluralidad, la diferencia de interpretación y, por supuesto, siempre, siempre, seré respetuosa, inclusiva e incluyente de todos estos pensamientos.

Participo de esta elección, participé plenamente convencida de la legalidad de este proceso, convencida de los principios que han guiado mi actuar como servidora pública a lo largo de muchos años y convencida de la valía que tiene esta institución y del proceso, y del contexto histórico en el cual nos encontramos todas y todos.

Esta confianza que me dan la asumo y significo con el más alto compromiso y sentido de responsabilidad.

Señalo como lo hice en la exposición anterior, que pondré todo mi empeño, pondré toda mi experiencia y pondré toda mi capacidad al servicio de esta institución para poder seguir haciendo de esta casa de la transparencia y de la privacidad, un referente en la tutela de derechos humanos en nuestra capital.

Reconozco y valoro las contribuciones para la consolidación de nuestra institución por parte de mis colegas, de la Comisionada María del Carmen Nava, de mi colega Julio César Bonilla, el colega Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero.

Y ya lo decía hace unos momentos, lo refrendo, no son tiempos sencillos, la coyuntura por la que atravesamos nos obliga a repensar nuestro actuar, actuar en solidaridad, a ejercernos y conducirnos con responsabilidad, a redoblar esfuerzos y a continuar impulsando juntas y juntos con determinación los derechos que tenemos encomendados tutelar.

Estoy segura de que lo vamos a continuar haciendo de manera colectiva, de la mano con ustedes, personas servidoras y servidores públicos que el día de hoy están acompañando esta sesión de pleno. Agradecer y reconocer a todas las direcciones, áreas del instituto por el trabajo que han hecho a lo largo de estos años.

Hay que seguir trabajando con esa misma determinación y si se puede, un extra más.

Finalmente, y en el marco de este proceso de renovación de la Presidencia, también reconocer el trabajo de las secretarías, por un lado, de la Secretaría Ejecutiva, en la alta responsabilidad que tiene de la coordinación de las direcciones de este Instituto; y, por otro lado, a la Secretaría Técnica del INFO de la Ciudad de México, por la conducción de este proceso democrático, transparente y de cara a las personas.

A todo el INFO de la Ciudad de México se los digo y lo digo claro, inicia una nueva etapa de trabajo al interior de este Instituto y como lo expresé hace unos minutos en la presentación que hice de mi plan de trabajo, a partir de mañana desde el día 1, iniciamos con la nueva construcción de un plan institucional colaborativo, porque se ha dicho que es tiempo de mujeres y sí, sí lo es. Y en este instituto, además, es tiempo de todas y de todos ustedes.

Muchísimas gracias de nueva cuenta, sería todo.

(Aplausos)

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.
Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias,
Presidente.

Me gustaría, justo en este momento procesal, hablar de algunas propuestas, Comisionada Enríquez, sobre la propuesta del plan de trabajo que acercaste a este colegiado.

En primer lugar, pues reconocer que por primera vez se habla de manera institucional de un plan estratégico, lo cual celebro porque desde 2019 fue algo que comenté en las diversas reuniones que tuvimos las cinco personas Comisionadas que integrábamos el Pleno del INFO en su momento, y celebro que se fraseé y que se recoja esta intención de realizar un plan estratégico que es como se debe conducir cualquier institución pública.

También comentar que uno de los elementos que se hace de ampliar los derechos laborales también a seis años prácticamente han pasado

y tenemos una inflación del 33 por ciento, por ende estaría, por supuesto, a favor de que en su momento se pudiera seguir haciendo los incrementos en los sueldos de las personas integrantes servidoras públicas de este INFO, como así lo he ido refiriendo a lo largo de los últimos años, justo con la presentación siempre y aprobación de los PREPOAS y de los POAS institucionales, mismo incremento que se dio después de cuatro años, en mínima proporción.

Así que creo que ahí tenemos un reto como Instituto.

En tercer punto, me gustaría referir que sería muy, muy oportuno tener una reforma al reglamento del Instituto para justo poder, con independencia de las reformas constitucionales, ¿verdad?, que buscan eliminar órganos autónomos, para poder tener procesos claros de designaciones abiertas de Presidencia de este Instituto, con pasos claros y procesos adecuados, para poder dar certeza y legalidad, y gobernabilidad a este Instituto, si es que continúa por definición y decisión de la Legislatura de la Ciudad y a nivel federal igual por el Congreso Constituyente.

En cuarto lugar, me gustaría reforzar la necesidad que tenemos de un portal electrónico institucional, que sea de primera y de vanguardia, porque los contenidos lo son y el trabajo de este Instituto en las respectivas áreas y coordinaciones que tenemos actualmente las cuatro personas que somos autoridad en este INFO; y, justo el canal de poder tener un sitio web de primer nivel con un buscador, en fin, que se puedan aprovechar todos los materiales que se ha realizado en articulación también y sinergia con diversos actores, será de gran, gran relevancia y un producto prácticamente entregado.

Y parte de la horizontalidad y, sobre todo, de esta perspectiva aterrizada de lo que implica la igualdad sustantiva, seguir refiriendo que es indispensable poder visibilizar esta cultura de micromachismos, que no necesariamente depende y me gusta referirlo, no depende del machismo de una cuestión de género, no se genera por hombres solamente, ni por mujeres solamente, sino es una cuestión cultural y, ahí lo que podamos abonar en avanzar en esta visibilización de micromachismos al interior del Instituto y también, por supuesto, como colegiado, va a ser indispensable porque se ha dicho también en la agenda feminista mundial, que no se requiere ni siquiera ser mujer

para ser feminista porque también, insisto, las mujeres podemos ser, preservar la cultura del machismo, de tal manera que el feminismo lo pueden abrazar hombres y mujeres por igual, porque es un concepto de cómo nos tratamos como sociedad y como humanidad.

De tal manera que, y les dejo un concepto también que pudiéramos ir justo socializando en este INFO de la ciudad, como el *mansplaining*, que es un concepto en el que un hombre le ofrece a una mujer consejos y/o correcciones no solicitadas, pensando que no saben lo suficiente acerca de algún tema, y las dinámicas que se pueden dar en este colegiado, al interior de las direcciones, entre ponencias que también para mí el corazón de los órganos garantes no son las direcciones, son las ponencias, porque a partir de ahí definimos y contribuimos a lo que es la esencia de los garantes de acceso a la información y protección de datos personales, que es resolver justo los recursos de inconformidad que presentan la sociedad para accesar a estos dos derechos.

De tal manera que dejo estas propuestas, querida colega Laura Enríquez, para poder ser consideradas en este plan de trabajo institucional.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado?

Bueno, en mi caso también me gustaría tener una participación, si me pudiera el equipo poner una imagen que les solicité.

Y decir, sobre todo, que como lo mencionó la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, es tiempo de mujeres. Hoy en día tenemos una Presidenta de la República, lo cual parecía impensable el siglo pasado, es más, hace seis años parecía impensable.

Y por ahí había otra imagen que le había pedido al equipo que la presentara, y es una imagen de una de las primeras mujeres que fue Magistrada de la Suprema Corte de los Estados Unidos en el mundo.

Es una imagen de Ruth Bader Ginsburg, ella fue una de las primeras Juez de la Corte Suprema Norteamericana; de hecho, a ella alguna vez le preguntaron qué cuántas mujeres serían suficientes para que la Suprema Corte de los Estados Unidos ya fuera incluyente.

Y ella contestó que, tendría que haber nueve, y todos se quedaron impactados porque son nueve los integrantes de la Corte Suprema. Y ella contestó: “contesto nueve, porque si ha habido nueve hombres, ¿por qué no podría haber nueve mujeres?”

Y yo lo he dicho en este Pleno también, a ver si por ahí encuentras la otra imagen que les había pedido donde salen todos los Ministros, bueno, los Magistrados de la Suprema Corte de los Estados Unidos.

Entonces ella contestó eso: “que, si había habido nueve hombres históricamente, por qué no habría habido nueve mujeres.

Viendo las fotografías que tenemos en el Pleno del INFO de la Ciudad de México, en la antigua sala de plenos porque ahí empezamos a sesionar, los que llegaron después no sabían, pero la sala de plenos era esa, la que hoy es el aula de capacitación, ya después creamos el Pleno.

Si ustedes observan las fotografías que se encuentran ahí, la mayoría de las fotografías o el género predominante es el género masculino. Y el otro día una persona nos visitó y dijo precisamente: “no ha habido ninguna mujer Presidenta del INFO de la Ciudad de México”.

Hoy es una sesión histórica, hoy es una sesión histórica porque por primera vez en la historia del INFO de la Ciudad de México hay una mujer Presidenta.

Esta es la imagen que les señalaba yo hace un momento, los magistrados de la Suprema Corte Norteamericana, únicamente dos mujeres; en la esquina es donde se encuentra...no, no es está, mi querido Horacio. Pero bueno, ahí se encuentra Ruth Bader Ginsburg

quien, insisto, la primera o de las primeras mujeres en ser jueza de la Suprema Corte.

Hoy, insisto, hoy es tiempo de mujeres y al ser tiempo de mujeres y tener por primera vez una Presidenta en el INFO de la Ciudad de México, pues la verdad a mí me tiene muy contento el decir que van a tener una Presidenta de primera, una Presidenta que además es muy innovadora, es una Presidenta muy inteligente, muy joven también y con una capacidad de echarse para adelante impresionante.

Me encuentro muy contento el día de hoy, porque Laura Lizette Enríquez Rodríguez es la primera Presidenta del INFO de la Ciudad de México.

Y esa es la mejor despedida que podemos tener hoy, como todavía hoy, Presidente del INFO de la Ciudad de México y decir que este INFO está evolucionando y este INFO se está y se sigue posicionando a nivel nacional e internacional.

Muchísimas gracias.

Y levantó la mano también el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, todavía, Presidente del INFO durante todo este día, para nosotros es un honor.

Pero en efecto, comparto lo dicho aquí por mi Presidente y que seguramente compartimos todas y todos.

Es un día de celebración e histórico para el INFO Ciudad de México, que se suma, como no, a los tiempos de cambio y transformación que estamos viviendo en la República y yo diría a nivel planetario.

Hoy las mujeres ocupan el papel que nunca debieron haber dejado y que, con todo el poder, el carisma, el talento, la inteligencia que tiene. Laura Lizette, estoy seguro de que este instituto, incluso en estos momentos de transformación y cambio, va a poder sortear y con mucho éxito los retos que tiene de manera inminente.

Porque como lo ha dicho mi Presidente, Laura, para quienes la conocemos, que ya ustedes y nosotros la conocemos de hace un buen tiempo, sabemos de sus capacidades y de su talento, también de su liderazgo.

Es una mujer valiente, además, es una mujer apasionada por lo que desea y quiere y que en lo institucional ha mostrado cambios significativos y no solamente de carácter simbólico en cuanto a la lucha que se ha generado desde la democracia, la transparencia y la ocupación del espacio público de las mujeres.

Hoy el INFO Ciudad de México ratifica su compromiso con esta evolución histórica, progresiva que ha dado ejemplo a toda la Federación y a muchas otras latitudes.

Hoy que tengamos a la primer Presidenta electa del INFO Ciudad de México es un motivo de honor y de mucho orgullo para todas y para todos nosotros.

Así que desearle no solamente éxito, sino toda nuestra colaboración y apoyo permanente para los proyectos que vengan a partir de su toma de decisiones, que estoy cierto, será como establecido, inteligente, creadora, transformadora y además una mujer joven, vibrante, inteligente, madre, que con su capacidad de liderazgo nos va a llevar, estoy convencido, a alcanzar una nueva etapa para este instituto de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Muchas gracias y, muchas felicidades, querida Presidenta electa Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Creo que ya he hablado mucho, pero no quiero abusar más del micrófono.

Pero, de nueva cuenta agradecer esa confianza, agradecer sus palabras, agradecer también el reto que con sus palabras se me

impone, porque eso es importante y a eso estoy acostumbrada, a afrontar los retos con dignidad, con integridad, con entereza.

Lo seguiré haciendo como lo he hecho los últimos años de mi vida y asumo ese reto.

Quiero que sepan que ese plan de trabajo, insisto, es algo que no está acabado, al contrario, si se dan cuenta es un plan de trabajo esquemático que nos habla de algunas generalidades, porque estoy convencida de que estos no son proyectos individuales, de que no son temas personales, de que es un tema que construimos todas y todos juntos.

Entonces esto habrá de alimentarse más bien o retroalimentarse con lo que todas y todos viven en el día a día en sus áreas, en su actuar cotidiano como servidoras y servidores públicos.

Lo valoro profundamente porque yo también he sido servidora pública, en algunos momentos se me ha tomado en cuenta, pero en muchos otros momentos no se nos ha tomado en cuenta y soy consciente de que esas cosas cambian el ánimo y la armonía del trabajo institucional.

Decirles justo que me parece muy importante, claro que observo que aquella ocasión que presentó la Comisionada su proyecto cuando fue el 2021, venía el tema de planeación institucional, creo que mi equipo no me dejará mentir, fue uno de los temas que y presencialmente se lo reconocí y me dio mucho gusto que lo hiciera.

Yo no presenté como tal un proyecto, no levanté la mano en aquel entonces, levanté la mano en el 2011, lo hice en el 2012 y en el 2017, cuando encabecé algunas instituciones o algunas organizaciones y en aquel entonces me tocó encabezar planeaciones institucionales nutridas, así con todas y con todos, y noté que esos temas cambian el ánimo y cambian el rumbo de instituciones y, por ende, al cambiar rumbo de instituciones cambia el rumbo de la gente.

Así que es algo en lo que plenamente coincidimos seguramente todos los que integramos este Pleno y coincido, y por supuesto que tomaré nota de ello, colega María del Carmen, para poderlo incorporar.

El tema de política laboral sin duda alguna es algo fundamental, no ha sido un tema unipersonal, creo que todas y todos hemos abonado un cachito con lo que hemos solicitado al Congreso, alzando la voz en nuestros plenos, buscando modificar la política laboral de nuestro instituto y entre tanto, por supuesto, que este me parece un tema fundamental, por ello forma parte inicial ya de este plan de trabajo.

Creo que hemos impulsado juntas y juntos cambios importantísimos al interior del instituto, aunque nos falta mucho, lo sé, pero quiero agradecer el acompañamiento que tuve de todas y todos de los cuatro, porque yo soy la quinta, pero de los cuatro en el entonces también, Marina.

Con estas ideas que tuve a bien proponer y que se materializaron en cambios muy concretos, en temas de home office, en temas de, por supuesto, la licencia de maternidad y paternidad equitativas, igualitarias y también en su momento, por supuesto, el tema de la lactancia que había llegado también por recomendación del Congreso y que asumimos en aquel momento con toda entereza y entrándole con todo en este Pleno del INFO de la Ciudad de México.

Tomo, por supuesto, nota de estos proyectos adicionales que se me comentan, habrá un momento adicional en donde se podrán refrendar estos procesos, porque los procesos se harán con todas y con todos, incluyendo direcciones, incluyendo las ponencias para incorporar todas estas necesidades y priorizar con mucha responsabilidad aquellas, entre todas y todos nosotros, aquellas que necesitemos actuar con mayor urgencia, darle mayor prioridad o velocidad por los tiempos que estamos viviendo.

Así que en este proceso estamos juntas y juntos.

Y de nueva cuenta agradecer profundamente sus palabras, agradecerles su confianza y decirles que aquí estamos, que aquí estoy para todas y todos, como lo he estado desde el minuto uno, hace casi ya cuatro años, que lo refrendo y que tendremos Presidenta.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Y si no hay alguna otra participación, continuamos con el desahogo del siguiente orden, del siguiente punto del orden del día.

Secretaria, le pediría llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Comisionadas y comisionados, como punto 12 de este orden del día de esta sesión ordinaria, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se designa la persona que ocupará la Presidencia de este Instituto para el periodo 2024-2027.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Preguntaré a las comisionadas y Comisión si desean hacer uso de la voz.

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Ya emití voto razonado al respecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos el acuerdo presentado, con el voto razonado de la Comisionada Nava.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y tenemos el último punto del orden del día, consiste en asuntos generales y como ya ha sido una tradición, vamos a mostrar algunas estadísticas.

En esta ocasión, vean estas cifras, me despido con esta cifra. Miren, 91.9% de las resoluciones de esta sesión a favor de las personas recurrentes.

17 se sobresee por quedar sin materia, es decir, se entregó la información.

24 se modifica.

19 se revoca.

31 se ordena y se da visto al Órgano Interno de Control.

Dando un total, bueno, un subtotal de 91, ya que únicamente en seis casos se confirma y en 12 sobresee por otra razón. Es decir, 91.9% de nuestras resoluciones son a favor de las personas recurrentes; cifras que entregamos cada semana.

Y ahora sí le pediría a la Secretaría Técnica que demos el uso de la voz en el orden en que fueron enlistadas para Asuntos Generales.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, que creo que es la primera que se anotó, ¿verdad, Secretaria?

Adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Una vez más, pero ahora para Asuntos Generales, rápidamente les comparto algunas de las actividades en las que he participado recientemente, algunas otras invitaciones para ustedes también y también para todas las personas que nos acompañan a la distancia, para que lo anoten en su agenda.

En esta ocasión y creo que ya sale en pantalla que justamente el miércoles 6 de noviembre por la mañana estuvimos en el Auditorio Benito Juárez de la Ciudad de México, en donde se hizo entrega de un reconocimiento al Poder Judicial de la Ciudad de México, con el distintivo Aliados por la Transparencia y la Privacidad.

Por ahí coincidimos con el Consejero Ricardo Amezcua y con la Consejera Emma Aurora Campos, el Consejero de la Judicatura Andrés Linares, en este espacio en el que por supuesto confluyeron muchas personas servidoras y servidores públicos integrantes del Poder Judicial y que, por supuesto, es un momento importante porque se refrenda el compromiso que tienen con esta materia tan relevante para nosotros, pero también para toda la capital.

Por otro lado, compartirles que el jueves siguiente, o sea el día siguiente, el jueves 7 de noviembre por la mañana, participé en el acto inaugural Utilidad Social en los Archivos y Reflexiones y Perspectivas para la Gestión Documental. Fue un evento convocado por el órgano garante nacional, en el que destacamos la importancia de la transparencia, la utilidad que tienen para ella los archivos y la gestión documental y, por supuesto, la protección y preservación del patrimonio documental.

Fue el último evento en el que participé como tal, en calidad de coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, del cual ya en este noviembre me despidió; y estuvo por ahí presente la Comisionada del INAI Josefina Román, Gabriel Santiago López, el Secretario de Acceso a la Información y Mónica Nazar Coordinadora de la Diplomatura en Gestión Documental y Administración de Archivos Públicos de la Universidad Nacional de San Martín, que ella ha sido una gran aliada de estos tipo de eventos, particularmente del garante nacional.

También compartirles que al igual que el resto de los colegas, estuve asistiendo ese mismo día por la tarde y al igual que muchas y muchos de los aquí presentes, estuvimos asistiendo al informe del INFO de la Ciudad de México, encabezado por el Presidente Rodrigo Guerrero, en donde se compartieron los resultados institucionales de todas y todos los que integramos este Pleno, un Pleno que destacó como un y un INFO que caracterizó como innovador, una innovación que ha sido clave de hecho para consolidar este Instituto como un referente nacional, tanto en la parte de la cultura de acceso a la información como la de protección de datos personales.

Y bueno, en su momento pues ya he dado esas palabras de reconocimiento, pero valga reconocer de nueva cuenta la gran, la gran afluencia y el apoyo que hubo, sí, por parte de ajenos, pero también de propios en este instituto. Así que les agradecemos mucho esa asistencia.

Por otro lado, compartirles que estuve participando en el Foro Ética Inteligencia Artificial, Diálogo con la Carta de Derechos de la persona en el entorno digital Código de Buenas Prácticas. Esto fue el lunes pasado, esta misma semana aquí en el INFO de la Ciudad de México.

Por la mañana estuve presente en la inauguración de este evento que coordinó la Secretaría Ejecutiva y el equipo que la integra, un espacio en donde tuvimos oportunidad de platicar de los principios éticos que deben de regir el tema de inteligencia artificial. Muy a propósito de esta iniciativa que hemos impulsado desde el INFO de la Ciudad de México con el liderazgo también del Comisionado Bonilla y muy oportunas también las reflexiones que se tuvieron por parte de quienes participaron en ese momento.

Compartirles rápidamente también que ese mismo lunes por la tarde rápidamente nos dirigimos hacia el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en donde compartí, en donde compartí con la Comisionada María del Carmen Nava. Ambas estuvimos presentes en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México. Lo conocemos como el CIIS.

Ahí tienen ustedes la imagen, ahí estoy con la colega y bueno, abordamos las acciones que los integrantes del CIIS llevaremos a cabo con motivo del día naranja, también eh un poquito la participación que tendremos eh escribiendo, digamos, en el blog de este CIIS con respecto al tema de género y las acciones que hemos llevado a cabo desde la INFO de la Ciudad de México y agradecer mucho la invitación que nos hizo la doctora Estela Fuentes, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y, por supuesto, la presencia del Presidente del Magistrado Presidente Rafael Guerra, en este acto.

Compartirles que hoy miércoles, pero ahora por la tarde participaré también y de éste no hablaré tanto, porque seguramente mi colega Bonilla lo hará oportunamente, pero participaremos en el Parlamento Abierto sobre la iniciativa de ley en materia de inteligencia artificial. Eso será aquí mismo en el INFO de la Ciudad de México por la tarde, muy agradecida con esta invitación que hacemos para poder participar.

Y por otro lado, compartirles que el viernes próximo 15 de noviembre a las 11 de la mañana también voy a participar de este premio en el cual ahondará seguramente el colega Comisionado de la el Segundo Concurso Juventudes Universitarias 2024. Agradecer la invitación y por supuesto, reconocer esos esfuerzos que se han llevado a cabo para promover y difundir la cultura del acceso a la información y protección de datos, particularmente en la comunidad universitaria. Entonces, por supuesto que ahí estaré.

Finalmente compartirles también que vamos a presentar de nueva cuenta este libro, ya había habido un par de meses que no habíamos hecho ninguna presentación; se organizaron en la FES Acatlán, así que nos van a recibir el próximo miércoles 20 de noviembre a las 5 de la tarde en el Auditorio Gerardo Lizarriturri y Oleaje a través de la página. También lo pueden seguir de la página de Facebook del sistema de Universidad a distancia de la FES Acatlán, vamos a conversar sobre esta obra que ya ustedes conocen, en el que básicamente damos un recuento del tema de protección de datos personales a través de crónicas muy breves de especialistas, pero también de caricaturistas políticos que nos dan a través de sus obras de arte, ensayos políticos, pero gráficos, al respecto y que se

conciencia sobre los desafíos crecientes en el ámbito de los datos personales en esta era digital.

A mí me toca, en esta ocasión, participar como presentadora de la obra, estar apoyado por allá el doctor Luis Gustavo Parra, comisionado, colega del INFOEM, el comentarista, el caricaturista Hobby y como comentarista también el coordinador de Cuerpos Colegiados de la Facultad de Estudios Superiores de la FES Acatlán, el maestro Cristian Roberto Salazar.

Muchas gracias a esta división de Sistema Universidad Abierta y de Educación a Distancia de la FES Acatlán, por organizarlo.

Compartirles, aunque está falta un poquito más, pero porque algunos entes públicos seguramente nos acompañan a la distancia y no puedo perder la oportunidad para pedirles que lo anoten, lo anoten para el viernes 22 de noviembre a las 10 de la mañana, ya es la segunda reunión.

Con esta Cerramos este año 2024 de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, una red en la que todas y todos dialogamos, no es nada más para que ellos reciban información, es para que justamente ellos nos digan cuáles son sus necesidades de los entes públicos en materia de datos personales y construyamos de manera conjunta proyectos, tareas, líneas de acción que beneficien a sus entes públicos y que redunden, por supuesto, en la protección de datos de la de las personas, particularmente de las y los capitalinos.

Entonces los invitamos al Aula Magna José Vasconcelos. Ahora nos vamos a ir al Centro Nacional de las Artes, al CNART y vamos a presentar los resultados del trabajo de la Red de Protección de Datos Personales que han impulsado de manera tan acertada desde la dirección de datos de este INFO. Me siento muy orgullosa de ustedes y del trabajo tan incansable que han hecho desde la dirección.

Y bueno, vamos a ver también la vista pública. Un ejercicio muy bueno que también se hizo desde la Dirección de Tecnologías con la coordinación de la Dirección de Datos. Les quedó muy bien esta vista pública de registro electrónico de sistemas de datos 3.0. De hecho, la

colega María del Carmen Nava tiene un mapa de acciones que ha impulsado desde el ámbito de Estado abierto.

Nos encantaría, colega Nava Polina, que usted pudiera incorporar dentro de este mapa esta parte del registro electrónico de sistemas de datos personales, pero en la parte de la vista pública, porque a final de cuentas es abonar a la transparencia en cuanto al tema de los sistemas de datos personales, naturalmente no se dan a conocer todos los datos personales.

Lo que se dan a conocer colegas, son los sistemas de datos personales que tiene cada uno de los entes públicos de la capital. Creo que podría ser muy constructivo que forme parte de ese mapeo si bien les parece a ustedes.

Y también en ese momento vamos a hacer la entrega de los reconocimientos a sujetos obligados por diversas naturalezas, entre ellas la gran participación que muchos de ellos han logrado tener de manera constante.

Eso sería cuanto, me disculpo por el uso de la voz excesivo el día de hoy, y aprovechar para despedirme de ustedes, colegas y despedirme de todas las personas que nos están acompañando a la distancia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, en este apartado quisiera señalar que el pasado miércoles 6 de noviembre participé en la entrega de reconocimientos Aliados por la Transparencia y la Privacidad al Poder Judicial de la Ciudad de México, distinción que tiene el objetivo de reconocer su vinculación y coordinación interinstitucional con el INFO CDMX y su compromiso con la transparencia y la protección de los datos personales en esta gran capital.

Agradecemos la hospitalidad del Poder Judicial y la invitación a nuestro Comisionado Presidente por la invitación y formar parte de este acto.

Asimismo, ese miércoles, junto con el Comisario Presidente y la Comisionada Laura Lizette Enríquez, nos reunimos en las instalaciones de ese instituto con Nicolás Robinson de este instituto, con Nicolás Robinson, Director de Política para América Latina de OpenAI, con quien intercambiamos puntos de vista sobre el futuro de inteligencia artificial en nuestra capital y planteamos una ruta de trabajo para futuros proyectos.

Por otra parte, el jueves 7 de noviembre asistí al Foro de Inteligencia Artificial en Acción organizado por IBM, en donde se llevaron a cabo diversas mesas donde se reflexionó sobre el poder y la regulación de la inteligencia artificial aplicada a los gobiernos, la ciberseguridad de los derechos y la protección de los datos personales en el entorno digital; por lo que le agradezco a nuestra amiga Laura Elena Pardo, encargada de los asuntos gubernamentales y regulatorios de IBM, a Carolina de León, encargada del área de alianzas de IBM y en general a todo el cuerpo directivo por la invitación a este interesante foro.

De igual forma, ese jueves acompañé a mi querido amigo y como señor Presidente, el doctor Guerrero García, en su presentación del Informe de actividades al frente de la Presidencia de este Instituto, por lo cual reitero mi reconocimiento a su extraordinaria labor y liderazgo (Falla en transmisión) y la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.

Llevamos a cabo una muy buena reunión, diría yo, muy interesante reunión de trabajo con Roberto Vélez, responsable del área de tecnologías en la Embajada Británica en México y con Stuart Coleman de Open Data Institute, en la cual hablamos sobre mecanismos para la protección de datos personales ante el uso de la inteligencia artificial y en donde también conversamos sobre su intervención y asesoría para la creación y consolidación de la iniciativa de ley que presentamos recientemente ante el Congreso capitalino.

Por otra parte, ese mismo lunes participé en el Foro Ética Inteligencia Artificial, Diálogo con la Carta de Derechos de la Persona en el

entorno digital que se realizó en el patio de este instituto y en la cual nos acompañaron personalidades de la Asociación de Internet Mx, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia México, así como de instituciones educativas como el ITAM, IPN y el Tecnológico de Monterrey, donde en la moderación nos acompañó nuestra Secretaria Técnica Miriam Soto.

Mis felicitaciones a nuestro Secretario Ejecutivo Jafet Bustamante por esta coordinación y a Miguel Ángel Laura por la organización y coordinación de este evento.

También el pasado jueves 7 de noviembre se llevaron a cabo las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad en la Universidad de Ciencias y Artes en Chiapas, donde la comunidad académica y estudiantil reflexionó sobre los retos de organismos constitucionales autónomos. Sin duda fue un gran espacio, por lo que aprovecho para agradecer el apoyo y coordinación de la Universidad y el Instituto local de esta entidad.

Asimismo, me permito invitarles para que el día de mañana acudan a las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Universidad del Valle de Atemajac, a partir de las 11 de la mañana, proyecto que como saben, coordino con mi amigo el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, y que en esta ocasión en colaboración con el órgano garante de Jalisco se materializará este evento. Así que les invitamos a seguirnos por redes sociales del INAI y del INFO CDMX.

Finalmente, como es de su conocimiento, este Instituto, en coordinación con el Congreso capitalino, organiza los Foros de Parlamento Abierto sobre la iniciativa de Ley para el uso de la Inteligencia Artificial y el tratamiento de los datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México, los cuales buscan reunir a personas expertas vinculadas con la materia de protección de datos Personales, IA y Nuevas tecnologías.

Por ello, les invito a participar o a seguir el foro el día de hoy de Parlamento abierto sobre dicha iniciativa que se llevará en estas instalaciones a partir de 17 horas, así que acompáñenos, ya sea de manera física o virtual para todos aquellos interesados en esta iniciativa que regulará la inteligencia artificial en la capital del país.

Muchas gracias, Presidente. Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En primer punto en asuntos generales me interesa hacer la entrega del reporte de actividades, que es el número 40 realizadas de la semana del cuatro al 8 de noviembre.

Conforman, como lo reitero cada Pleno, las actividades que tenemos por mi ponencia, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y en mi gestión como Comisionada y me interesa destacar una de ellas que es la segunda Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas que realizamos para la nueva gestión pública de la Ciudad de México.

Y tuvo el objetivo de brindar acompañamiento a 151 actores e instituciones públicas en la nueva etapa de gestiones en la capital del país y a las más de 4 mil ventanillas de información para facilitar la sensibilización en el cumplimiento de las disposiciones sobre apertura institucional, transparencia, transparencia focalizada, dispuestos en la Constitución Política de la Ciudad y en la Ley de Transparencia local.

De 2019 a la fecha se han llevado 47 sesiones de jornadas de asesorías técnicas especializadas y más de 3 mil 500 asesorías brindadas a personas integrantes de las Unidades de Transparencia de la Ciudad de México.

La jornada contó con la exposición de personas especialistas en temas de inclusión, diversidad, accesibilidad, lenguaje sencillo, derecho a entender datos abiertos, transparencia proactiva y, desde luego, en el aprovechamiento del derecho de acceso.

Tuve el gusto de compartir sobre la apertura institucional junto con Samuel Bonilla, quien es coordinador del Programa de Transparencia

para Todos, que abordó el tema de la utilidad social del acceso a la información, mencionando casos de éxito nacionales e internacionales donde la apertura ha conseguido garantizar derechos humanos.

Por su parte, Janet Huerta, fundadora de Abogado Digital, quien nos recordó que el lenguaje sencillo es fundamental para cumplir con el derecho a entender de todas las personas, reduciendo en 50% los textos para un mejor entendimiento.

Candelaria Salinas, representante de Miel que Vino del Dielo, habló de las medidas a considerar para la población con discapacidad, ya que el 86% de las personas con discapacidad reportan tener barreras al acceso a la información.

Por su parte, Tomás Severino, Director de la Asociación Civil Cultura Ecológica, nos habló de la transparencia ambiental y, por supuesto, de la relevancia de operar en los hechos el Acuerdo de Escazú.

Kenia Cuevas, Directora y fundadora de Casa de las Muñecas Tiresias, nos explicó de qué manera el desconocimiento genera discriminación y qué necesitan las personas en situación de vulnerabilidad para garantizar sus derechos, especialmente para personas que se identifican con **LGBTIQ+** en diversidad.

Por su parte, Edward Martín Borrego, Director ejecutivo de Abramos Info, nos compartió su proyecto Pida la Info acerca del impulso al derecho de acceso a la información pública por medio de alertas, monitoreos e investigación cuantitativa.

También Frida García Celis, integrante de la Red Mexicana de Feminismo de Datos y coordinadora de datos en SocialTIC, nos expuso sobre feminismo de datos como ejemplo de aplicación de los datos abiertos.

Y también agradecer la participación de mi equipo de Estado abierto con María Soledad Rodrigo, quien abordó la publicación y procesos de verificación de las obligaciones de transparencia que realizamos en este Instituto, así como Nancy Ruiz Hernández, quien compartió recomendaciones para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y atención de recursos de revisión. Manuel Esparza

Moreno expuso sobre la integración y registro de los Comités de Transparencia en la Ciudad de México.

A todas agradezco la oportunidad de compartir estos temas, con las personas interesadas y también agradecer a las más de 120 personas servidoras públicas de 69 instituciones y actores que nos acompañaron en esta jornada, por el interés de conocer más sobre estos importantes temas.

Y también comentar que de las asistencias 59% fueron mujeres, 41% hombres.

También compartir que a quienes asistieron les entregamos un kit con materiales y publicaciones de interés para que lo pudieran conocer, que han sido productos creados en el modelo que tenemos en, derivado de la innovación en mi gestión de apertura por diseño y que lo hemos impulsado y aplicado desde 2019, que es la Guía de derechos para el acceso a la salud de personas LGBT en la ciudad. La Guía de Trámites para el Cambio de Identidad de género. El protocolo de apertura y transparencia ante riesgos, así como distintos códigos QR para acceder al micrositio de evaluación, así como a la Biblioteca digital del Instituto, para poder consultar las respectivas herramientas y materiales que hemos ido realizando a través de los seis años de mi gestión.

Por supuesto, invitarles a revivir la jornada a través de la grabación disponible en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México.

Estos esfuerzos son continuos, son permanentes, puesto justo que contaremos también con un repositorio de los temas abordados para que puedan estar disponibles para todas y cada una de las personas interesadas en la ciudad y, por supuesto, de otras entidades federativas si es de su interés y utilidad.

En segundo punto, también hacer la entrega a este colegiado y presentar los resultados más importantes del diagnóstico de datos abiertos 2024 que realizamos en este Instituto. Y como ustedes saben, también somos el único garante que realiza diagnósticos, estudios y reportes especiales de los 33 garantes del país.

Este es el segundo en su tipo y de tal manera que también haremos, por supuesto, la entrega al Sistema Nacional de Transparencia para su aprovechamiento y difusión.

Para elaborar este diagnóstico enviamos un cuestionario que es auto respondido, auto gestionado por las Unidades de Transparencia de Sujetos Obligados que tenemos en el padrón vigente.

Este Instituto, perdón, instrumento, cuenta con 45 reactivos que tienen el objetivo de recabar la información en materia de datos abiertos correspondiente a este 2024 en seguimiento del que levantamos en el 2023.

Recibimos 106 respuestas en el periodo de 16 de abril al 25 de mayo y algunos de los hallazgos que encontramos son los siguientes.

La mitad de las instituciones y actores públicos de la ciudad refirieron publicar en datos abiertos el, Poder Legislativo, la Administración Pública Central y los órganos autónomos respondieron que tienen un alto nivel de publicación de datos abiertos, mientras que las alcaldías, los organismos desconcentrados y paraestatales mostraron una menor adopción.

Solamente el 17% de quienes respondieron su, refirieron asignar recursos financieros para los trabajos de apertura de datos.

De los mecanismos de participación que refirieron utilizar en los procesos de apertura de datos no respondieron optar por formularios en línea, consultas públicas, mesas de trabajo con sociedad civil y personas expertas y análisis de solicitudes de información pública recibidas.

Las instituciones y actores públicos que contestaron utilizan los datos abiertos que generan para elaborar informes o análisis, así como material informativo.

Asimismo, 14 instituciones refirieron implementar herramientas tecnológicas avanzadas como Inteligencia artificial o aprendizaje automatizado.

Entre las áreas de oportunidad detectadas y sobre las que hemos trabajado desde mi equipo Estado abierto para reforzar sus capacidades, se encuentra la necesidad de contar con personal capacitado, ya que aproximadamente 3/4 de quienes respondieron les gustaría contar con capacitación, con cursos, asesorías y programas específicos, sobre todo en temas como identificación y selección de datos abiertos, uso de herramientas tecnológicas y metodología para crear y gestionar datos abiertos, materiales que se impartieron en el laboratorio de datos abiertos que tuvimos el mes pasado, así como en la asesoría para la nueva gestión de la semana pasada.

Este diagnóstico es parte integral de los trabajos de apertura de datos en este INFO en la ciudad, ya que nos ayuda a contribuir en mejorar la calificación en el rubro de datos abiertos que levanta la métrica de gobierno abierto, ya que si bien la Ciudad de México es la entidad mejor evaluada con 31 sobre 100, todavía nos queda un largo trecho por delante para cumplir adecuadamente con esta materia.

También me gustaría destacar que este diagnóstico contribuye con los objetivos que se persiguen en la política nacional de datos abiertos, ya que nos permite conocer cuáles son los datos abiertos publicados, cómo se vinculan estos de forma integral a la información que las personas demandan para poder fomentar luego la utilización, reutilización y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en nuestra ciudad.

Es así que con base en este instrumento diagnóstico que presento y entrego este colegiado, generamos acciones de fortalecimiento de capacidades como asesorías técnicas especializadas o laboratorios, así como iniciativas que impulsan el uso y aprovechamiento de los datos por parte de las personas, como es nuestro portal de Datos Abiertos de Transparencia y las dos ediciones de DataTon, con las cuales también buscamos generar incidencia política y social.

Por último, anuncio que compartiremos estos diagnósticos con la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad y les invito, por supuesto, a consultar este informe Diagnóstico de Datos Abiertos 2024 en el portal institucional del INFO de la ciudad.

Y finalmente, también como tercer punto aprovechar la oportunidad del uso de la voz para referirme a la reforma constitucional, que está justo en debate y en consideración del Congreso del Constituyente permanente en el país y que busca eliminar diversos organismos autónomos y traslada sus funciones a dependencias del Poder Ejecutivo Federal. Esta reforma está en el debate en la Cámara Baja, en la Cámara de Diputados.

Los organismos con autonomía constitucional, también conocidos como OCAs, son instituciones públicas que escapan y complementan la división de poderes tradicional en diferentes ámbitos.

Entre 1994 y 2016 en México se crearon diez OCAs, las cuales han realizado funciones que previamente se realizaban dentro del Poder Ejecutivo, por ejemplo, la protección de los derechos humanos, la generación de información estadística, la evaluación de la política social y educativa, la regulación de los monopolios, la organización de las elecciones o la procuración de justicia, por citar solo algunos.

Estos organismos técnicos funcionan en la lógica de una división de poderes más compleja y constituyen contrapesos al Poder Ejecutivo.

El 5 de febrero del 2024, el ex Presidente de la República envió al Congreso Federal un paquete de 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales que implica la modificación de 53 artículos de la Constitución que de aprobarse implicarían por su número y el calado el mayor movimiento de reformas constitucionales simultáneas en los 200 años de historia de México.

Como parte de estas reformas se propone desaparecer la Comisión Federal de Competencia Económica al Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como replicar este modelo a nivel estatal, lo que significaría la desaparición de los 32 organismos garantes de acceso a la información y protección de datos en las entidades federativas.

Su extinción, extinción, según la propia reforma, se justificaría por razones de austeridad, duplicidad de funciones y captura por intereses privados.

Sin embargo, ninguna de esas supuestas razones resiste el más mínimo análisis. La reforma ignora la complejidad de las tareas que desempeñan los organismos constitucionales autónomos y establece que sus funciones regresen al Poder Ejecutivo.

En ese sentido, tras la retórica de la austeridad, se concentraría en el Ejecutivo facultades que ejercería sobre el Poder Judicial, el Legislativo, partidos políticos, sindicatos, así como de personas físicas y morales que reciben recursos públicos, todos ellos sujetos obligados a transparentar información y proteger datos personales en manos de instituciones, actores públicos y de particulares.

La reforma desconoce años de evolución administrativa necesaria por la complejidad de los fenómenos y su regulación. No analiza la evidencia ni pondera alternativas para realizar ajustes para mejorar el diseño institucional del Estado mexicano. Únicamente se limita a desaparecer estas instituciones y con ello, de manera inevitable, siembra la incertidumbre.

Lo que hay detrás de esta reforma constitucional que elimina los siete organismos autónomos constitucionales, es una intención clara y transparente para concentrar el poder en un nuevo híper presidencialismo del Siglo XXI, así como la falta de compromisos democráticos de quienes hoy desde el poder intentan imponer una nueva hegemonía.

No se trata de un esfuerzo por mejorar instituciones, sino de su eliminación. Y es un proceso legislativo sin prisa, sin diálogo, sin deliberación.

De aprobarse esta reforma que concentre el poder en el Ejecutivo, estaríamos regresando al nacimiento del presidencialismo de inicios del Siglo XX, con lo cual volveríamos 100 años al pasado y con ello se dejaría sin certeza en el cómo garantizamos los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Contrario a lo que establece la reforma que actualmente se procesa en el Congreso Federal, el Constituyente Permanente tendría que considerar una reforma que cuide la división de las facultades de acuerdo a la naturaleza de los distintos actores de que se trate; Judicial, Legislativo, partidos, sindicatos, personas físicas y morales que ejercen recursos y toman decisiones públicas.

Por ende, desde este lugar y este garante autónomo en la Ciudad de México, reitero el llamado a poder velar realmente por reformas constitucionales que alimenten el Estado democrático de Derecho. Es indispensable.

La construcción constitucional de funcionamiento de instituciones que resulte de esta reforma debería procurar el que las personas tengan un camino más sencillo para ver garantizados sus derechos humanos. Además, tendría que estar en perfecta armonía con los estándares de democracia en el sentido de distribución, de poder, de respeto a todos los ámbitos de gestión pública que tienen naturalezas públicas distintas y aportaciones a la sociedad con roles diferenciados.

Por ende, el buscar concentrar el acceso a la información y datos en el Poder Ejecutivo implica desconocer de facto la naturaleza jurídica y pública específica del resto de los poderes y actores sociales y que de ninguna manera tendrían que circunscribirse a rendir cuentas a los ejecutivos por ser de naturaleza diferente.

Cuando el Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte, nos acercamos peligrosamente a un escenario que la Suprema Corte de Justicia de la Nación advertía a finales del Siglo XX como aquel de la cultura del engaño, del ocultamiento y de la opacidad.

Espero que en estos tiempos aciagos de intervención, de degradación de derechos, de normas y de instituciones, sea un llamado a la resiliencia democrática, a la regeneración abierta para sostener el Estado democrático de derecho en México.

Si bien no sabemos aún cuál será el diseño normativo e institucional que se desprenderá de esta reforma, sí sabemos que en México la sociedad ha madurado, que no es la misma que existía en el Siglo XX, que es plural, que es diversa, por lo que ya no cabe en un solo partido

hegemónico. Y ahí es donde está el valor de la apertura que emana y reside en todo momento en y de la sociedad, una sociedad pujante y participativa.

Hoy más que nunca es importante recordar que nadie, absolutamente nadie, tiene el monopolio de la construcción de la República, como lo refiriera en el arranque de la Semana Nacional de Transparencia, Eduardo Bohórquez, con quien coincido plenamente en su llamado.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y en Asuntos Generales únicamente también señalar que precisamente entregamos el reconocimiento del Poder Judicial de la Ciudad de México, Aliados por la Transparencia, en donde lo recibió en representación del Poder Judicial el Consejo de la Judicatura.

Estuvimos, bueno, presentamos el Informe Presidencia 2021-2024, el pasado 7 de noviembre y en el cual se dieron cita diversas, bueno, en primer lugar, agradecer a todo el personal del INFO de la Ciudad de México que pudo acompañarnos en dicho informe. Agradecer muchísimo, el tiempo prestado, pero también agradecer mucho a las los legisladores que estuvieron presentes, diputadas, diputados locales, diputadas y diputados federales, senadoras y senadores que estuvieron presentes, al Secretario de Gobierno, a la Consejera Jurídica, al Fiscal de la Ciudad de México, en general, agradecer a las alcaldesas y a los alcaldes que estuvieron presentes en el Informe de Gestión de Presidencia el pasado jueves 7 de noviembre.

Estuvimos participando también en el programa Capital por Cual, con Fernando Tapia y Fernando Ábrego también el 8 de noviembre, Protección de Datos Personales y Herencia Digital, estuvimos participando con esta temática. Luego Inteligencia Artificial en el diálogo con la Carta de Derechos el 11 de noviembre.

El día de ayer estuvimos presentes en Metaworld Congress del Código a la Ley, la ley, la ética y la regulación de los mundos inmersivos de la inteligencia artificial. Eso fue el día de ayer en Metaworld Congress.

Estuvimos con la ex Senadora de la República Alejandra Lagunes y con Alfredo Reyes Craft.

Próximamente tendremos el Foro de Parlamento Abierto, la iniciativa de Inteligencia Artificial en este INFO de la Ciudad de México. Hoy 13 de noviembre por la tarde tendremos este foro las y los esperamos.

Va a llevarse a cabo la Tercera Sesión de la Comisión de Datos del Sistema Nacional de Transparencia el día de mañana 14 de noviembre, el Segundo Concurso Juventudes Universitarias el 15 de noviembre y la siguiente semana, el 19 de noviembre se va a presentar la tercera edición de mi libro Esquema Constitucional. Están todas y todos invitados. Lo va a estar presentando en la Facultad de Derecho de la UNAM, la Ministra Loreto Ortiz, el gobernador electo del Estado de Chiapas, Eduardo Ramírez Aguilar, modera la Consejera Jurídica de la Ciudad de México Eréndira Cruz Villegas, esto en la Facultad de Derecho de la UNAM y va a estar el director del Seminario de Derecho Constitucional, también Rodrigo Brito.

Y nos encontramos por finalizar la sesión. Y ahora sí, al no haber otro asunto qué tratar y siendo 14 horas con 6 minutos del día 13 de noviembre del año 2024, se da por terminada la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto y mi última sesión como Comisionado Presidente del INFO de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias a todas y todos y le deseamos un excelente día.

--oo0oo--